



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 00137

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DEL 2005  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JUAN ANT. MORALES VILORIO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (27)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE Y HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO.

(3)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:50 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:**

### **2.1 ACTA PARA LECTURA**

ACTA NO.00135, DE LA SESION ORDINARIA DEL 4 DE MAYO DEL 2005. **(DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL PARA LOS FINES QUE ESTIMEN LOS HONORABLES SENADORES Y SENADORAS. SI QUIEREN VER, SUGERIR U OBJETAR, PUEDEN PASAR POR LOS BLOQUES O POR SECRETARIA).**

### **2.2. ACTAS PARA APROBAR**

- a) ACTA NO.00130, DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2005;
- b) ACTA NO.00131, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2005;
- c) ACTA NO.00132, DE LA SESION ORDINARIA DEL 05 DE ABRIL DEL 2005;
- d) ACTA NO.00133, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE ABRIL DEL 2005;
- e) ACTA NO.00134, DE LA SESION ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DEL 2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar estas Actas, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. APROBADAS A UNANIMIDAD.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos realmente felicitar al equipo que trabaja en esos menesteres (REFIRIENDOSE AL DEPARTAMENTO DE ELABORACION DE ACTAS) porque está presentando las Actas a tiempo y bien hechas.

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

- 3.1 PODER EJECUTIVO: NO HUBO.**
- 3.2 CAMARA DE DIPUTADOS: NO HUBO.**
- 3.3 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: NO HUBO.**
- 3.4 JUNTA CENTRAL ELECTORAL: NO HUBO.**
- 3.5 DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS**

**REPRESENTADOS EN EL SENADO:** NO HUBO.

**3.6 SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**3.7 OTRA CORRESPONDENCIA:** NO HUBO.

**4. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION :**

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b> <b>000348</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b> <b>11/05/2005</b>
---	---

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

**ASUNTO:** RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA FILOMENA ALTAGRACIA NAVARRO TAVAREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAMAICA.

**MENSAJE NO.03862-2002-2006-PE.**

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b> <b>000349</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b> <b>11/05/2005</b>
---	---

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JAIME DURAN HERNANDO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

**MENSAJE NO.03867-2002-2006-PE.**

**5. INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION :**

<b>NO. DE EXPEDIENTE</b> <b>000313</b>	<b>RECIBIDO EN FECHA</b> <b>19/04/2005</b>
---	---

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES DE UNA PARTE, Y DE LA OTRA EL **SEÑOR ROBERTO SECUNDINO TRAVIESO E.**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,240.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES, URBANIZACION LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,610.40. OFICIO NO.000330.

**MENSAJE NO.000330-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000312**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR MANUEL DE JESUS TEJEDA DUVERGE**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,136.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.- 780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.30, DE LA MANZANA D-1), UBICADA EN LA AVENIDA EL CACIQUE DE LA URBANIZACION LOS RIOS II, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,720.00.

**MENSAJE NO.000329-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000314**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JOSE ARQUIMEDES GARCIA LIRIANO**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 906.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.- 780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.8, DE LA MANZANA D-1 DEL PLANO PARTICULAR), UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO LOS RIOS II, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,206.40. OFICIO NO.000331.

**MENSAJE NO.000331-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000319**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR RAFAEL A. YEGE ARISMENDY ADMINISTRADOR DE BIENES NACIONALES Y RADIO H.I.N., C. POR A. (RAHINTEL), REPRESENTADO POR LOS SEÑORES MIGUEL HERNANDEZ SEPULVEDA Y NURYS POLANCO DE MONTERO**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 3,143.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.46-BIS-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, CENTRO DE LOS HEROES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$471,493.50.

**MENSAJE NO.000352-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000320**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR EMILIO MENDEZ GUZMAN**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 818.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.- 780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.39 DE LA MANZANA D-1) UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO DE LA URBANIZACION LOS RIOS II, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA

DE RD\$24,563.10.

**MENSAJE NO.000353-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000321**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR FELIX HERIBERTO ENCARNACION**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,023.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1- REF.- A-7-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA DUARTE NO.348, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,631.00.

**MENSAJE NO.000354-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000315**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR MARIANO GARCIA RAPOSO**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 600.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3- PORCION "A", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS CACIQUES, ARROYO HONDO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,021.60.

**EXPEDIENTE NO.000332-2002-2006-CD**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000316**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA ALBA RUIZ BRITO**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 807.42 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.1-PARTE, DE LA MANZANA NO.2476, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LUPERON, SECTOR RENACIMIENTO, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,371.00.

**EXPEDIENTE NO.000333-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**  
**000317**

**RECIBIDO EN FECHA**  
**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1ERO. DE JULIO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR M. LOGINGO ALCANTARA C.**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,637.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE DESIDERIO ARIAS DEL ENSANCHE ENRIQUILLO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,748.60.

**EXPEDIENTE NO.000350-2002-2006-CD.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

**RECIBIDO EN FECHA**

**000318**

**19/04/2005.**

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS.**

**ASUNTO:** RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1ERO. DE NOVIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MILEDYS SANTOS DE PEÑA**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 706.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA D-3, UBICADA EN LA AVENIDA EL CACIQUE, URBANIZACION LOS RIOS II, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$21,191.10  
**EXPEDIENTE NO.000351-2002-2006-CD**

**6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION:**

NO HUBO.

**7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:**

NO HUBO.

**8.INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000333

**RECIBIDO EN FECHA**

27/04/2005.

**INICIATIVA: SENADORES GERMAN CASTRO Y TONTY RUTINEL DOMINGUEZ.**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR **ALIDE DE LA CRUZ PEREZ**, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES.  
**EXPEDIENTE NO.000333-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00264

**RECIBIDO EN FECHA**

01/04/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DE RD\$1,377.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) A RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL ORLANDO ANDUJAR LEMONIER.**  
**EXPEDIENTE NO.00264-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00265

**RECIBIDO EN FECHA**

01/04/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DE RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA **SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA PEREZ DE PEREYRA.**

**EXPEDIENTE NO.00265-2002-2006-SE**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00066

**RECIBIDO EN FECHA**

02/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **CRISTOBAL HERNANDEZ.**

**EXPEDIENTE NO.00066-2002-2006-SE**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00223

**RECIBIDO EN FECHA**

18/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL D. (TONTY)**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **MINERVA REYNOSO FERMIN.**

**EXPEDIENTE NO.00223-2002-2006-SE**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00334

**RECIBIDO EN FECHA**

03/05/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL D. (TONTY)**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$3,466.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS) A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL **SEÑOR MIGUEL ANGEL CABRAL TORIBIO.**

**EXPEDIENTE NO.00334-2002-2006-SE**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00188

**RECIBIDO EN FECHA**

17/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA **SEÑORA EUDOCIA COLON.**

**EXPEDIENTE NO.00188-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00187

**RECIBIDO EN FECHA**

17/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL **SEÑOR FRANCISCO PEÑA.**

**EXPEDIENTE NO.00187-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00190

**RECIBIDO EN FECHA**

17/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA **SEÑORA SUSANA PIMENTEL.**

**EXPEDIENTE NO.00190-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000347

**RECIBIDO EN FECHA**

10/05/2005

**INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DE LA SEÑORA AURA DELFINA GUZMAN VILORIA, Y DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DE HILDA DOLORES PEREZ RAMOS.

**EXPEDIENTE NO.000347-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000350

**RECIBIDO EN FECHA**

11/05/2005

**INICIATIVA: SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ.**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION CANCA LA PIEDRA, DEL MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA, SU CABECERA SERA EL PUEBLO CANCA LA PIEDRA.

**EXPEDIENTE NO.000350-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000357

**RECIBIDO EN FECHA**

11/05/2005

**INICIATIVA: SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA.**

**ASUNTO:** PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA OFICINA DE ENLACE SENADO-SECTOR EMPRESARIAL, COMO UN ORGANO ASESOR DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES CONVERTIRSE EN UN VERDADERO INSTRUMENTO DE DESARROLLO, MEDIANTE LA CANALIZACION Y TRADUCCION AL SENADO DE LAS INICIATIVAS Y PLANTEAMIENTOS GENERADOS POR EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL, DIRIGIDO A FORTALECER ESTE SECTOR Y POR VIA DE CONSECUENCIA, A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS DOMINICANOS.

**EXPEDIENTE NO.000357-2002-2006-SE.**

**NO. DE EXPEDIENTE**

000361

**RECIBIDO EN FECHA**

11/05/2005

**INICIATIVA: SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA.**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN DOS SALAS LA CAMARA PENAL DE LA ALTAGRACIA Y CREA UN NUEVO JUZGADO DE INSTRUCCION.

**EXPEDIENTE NO.00361-2002-2006-SE.**

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA. INCIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ.

Expediente No. 00075-PLO-2002-2006- SE

La Comisión luego de haber revisado el contenido del citado Proyecto de Ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo,** por entender que una vez creada la norma y dentro de las posibilidades presupuestarias del Estado corresponde a la Suprema Corte de Justicia escoger al Juez y sus suplentes, así como designar al personal administrativo, según lo preceptuado por la Constitución de la República y la ley de Organización Judicial. Además, que es conveniente crear un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Monserrat ya que el mismo será un paso de avance dentro del marco de desarrollo de la comunidad.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR. TENDRA UNA (1) CAMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN A. MORALES VILORIO.

Expediente No. 00140-2002-2006-SE

La Comisión considera conveniente la creación de un Tribunal de Primera Instancia debido al cúmulo de expedientes, generados principalmente por el alto número de conflictos jurídicos que se ventilan en él, impulsados tanto por el crecimiento demográfico, como por el desarrollo económico y social que han experimentado los municipios que integran esta provincia. Por las razones antes expuesta, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMSION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.

La Comisión permanente de Justicia y Derechos Humanos, luego de analizar el citado Proyecto de Ley RESOLVIO: rendir informe favorable, considerando que el Municipio de Villa Hermosa, ha experimentado un progresivo crecimiento demográfico que hace necesario obtener medios indispensables para que sus habitantes puedan cumplir con efectividad las distintas obligaciones políticas y judiciales.

Esta comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CABALLERO DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CABALLERO, SU CABECERA SERA EL PUEBLO CABALLERO.

La comisión, después de analizar dicho proyecto RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo por entender que dado el sostenible crecimiento poblacional y económico que ha experimentado esta laboriosa comunidad, le permite contar en estos momentos con 120 pequeños y medianos comercios, distribuidos entre: colmados, repuestos, tiendas, bancas, salones de belleza, cafeterías y almacenes; también cuenta con campo de béisbol, cancha de baloncesto y voleibol, clubes deportivos, salón de billar y disco terrazas, además por su alta producción, es plausible la solicitud de sus moradores de que la Sección Caballero sea elevada de categoría jurisdiccional, dentro de la división territorial del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Al final de los artículos segundo, tercero y cuarto, se agrega la frase **"todos pertenecientes a la Provincia Sánchez Ramírez"**, y los mismos se leerán de la siguiente manera:

**"ARTICULO SEGUNDO:** Se erige en sección el paraje La Sabana de Caballero y estará integrada por los parajes: La Sabana, Los Jaguales, La Búcara, El Samo, Las Tres Ceibas y Arroyo Laja, Quedando como cabecera La Sabana, **todos pertenecientes a la Provincia Sánchez Ramírez"**.

**"ARTICULO TERCERO:** Se erige en sección el Paraje Comedero Arriba y estará integrada por los parajes: Atalaya Abajo, Atalaya Arriba, El Ocho, Loma de Gallo, El Llano y Los Guzmán, quedando como cabecera Atalaya Abajo, **todos pertenecientes a la Provincia Sánchez Ramírez"**.

**"ARTICULO CUARTO:** Se erige en sección el Paraje Los Palmitos y estará integrada por los parajes: Pié de Loma, Loma Arriba, Los Leones, Palmarito Arriba, El Diviso, El Rincón y los Palmaritos, quedando este último como cabecera de la sección, **todos pertenecientes a la Provincia Sánchez Ramírez"**.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO.201-04 EN LO REFERENTE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

La comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y RESOLVIÓ: rendir informe favorable del mismo, en razón de que al elevarse de categoría

de municipio la comunidad de Villa Hermosa, los límites establecidos no quedaron claros y la Ley que crea el referido municipio lo deja sin ubicaciones territoriales.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** La Comisión Especial que está apoderada de unos cinco proyectos importantísimos como son: La Contraloría General de la República, la Contratación de Bienes y Servicios del Estado, la Descentralización, la Deuda Pública, y este proyecto que es sumamente importante que el es Consejo Nacional de Competitividad. En el proyecto hemos encontrado algunas situaciones que necesaria y obligatoriamente estamos sugiriendo al Pleno para su modificación.

- En el Artículo 6, se elimina el representante del sector privado propuesto por el CNC (Consejo Nacional de Competitividad), que en el Proyecto en cuestión se encuentra en el literal i). Se agregan como parte del CNC (Consejo Nacional de Competitividad), el Secretario de Estado de Agricultura (por ser este un país todavía con raíces poderosas en el sector agropecuario, al mismo tiempo se agrega, Un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) y un representante de la Mediana y Pequeña Empresa organizada. Para que diga de la siguiente manera:

**“Artículo 6.- El CNC (Consejo Nacional de Competitividad) es un organismo mixto, integrado por representantes de los sectores público y privado, de las instituciones y asociaciones que se señalan a continuación:**

- a) El Secretario de Estado de Industria y Comercio (SEIC), que lo presidirá;**
- b) El Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);**
- c) Secretario de Estado de Agricultura (SEA);**
- d) El Secretario Técnico de la Presidencia (STP);**
- e) El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX);**
- f) El Secretario de Estado de Finanzas (SEF);**
- g) Director del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP);**
- h) El Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);**
- i) El Presidente de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO);**
- j) Un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD); y**

**k) Un representante de la Mediana y Pequeña Empresa organizada.”**

IN VOCES

Con este artículo consideramos que la balanza va más equilibrada, porque en el proyecto original el sector agropecuario no estaba representado.

(EL SENADOR TOMAS DURAN CONTINUA DANDO LECTURA A DICHO INFORME)

- Se modifica el Artículo 8, con el objetivo de que se comprenda mejor, en lo adelante se leerá como sigue:

**“Artículo 8.- El CNC se encargará de coordinar y fortalecer las políticas y estrategias destinadas al fortalecimiento de la capacidad comercial y competitiva de los sectores productivos del país, desarrollando programas y proyectos dirigidos a mejorar su participación en los mercados internacionales y procurar el aprovechamiento de los espacios de comercios abiertos por los Tratados de Libre Comercio e intervenir en los foros multilaterales y en los acuerdos bilaterales de cooperación técnica y crédito, con un marco de políticas coherentes y eficaces, para obtener los mejores resultados en cada área de la producción nacional.”**

- Se modifica el artículo 9, para dejar las funciones de definir políticas y estrategias de competitividad al Poder Ejecutivo, atribuyéndole al CNC la función de recomendar políticas alternativas, atendiendo a estas modificaciones este artículo dispone de la manera siguiente:

IN VOCES

Esto así, porque constitucionalmente el Poder Ejecutivo es quien tiene la función de definir la política estrategia de competitividad, lo que indica que la Ley no puede modificar lo que constitucionalmente está establecido. Entonces, a partir de la modificación, el artículo nueve se va a leer de la siguiente manera:

(EL SENADOR TOMAS DURAN CONTINUA DANDO LECTURA A DICHO INFORME)

**“Artículo 9.- El Consejo Nacional de Competitividad tendrá las funciones siguientes:**

- a) **Recomendar al Poder Ejecutivo políticas, estrategias y prioridades nacionales y sectoriales para mejorar el ambiente de negocio en el país.**
- b) **Recomendar al Poder Ejecutivo políticas, estrategias y prioridades competitivas para que los sectores productivos logren los avances tecnológicos necesarios para aumentar la productividad y promover las exportaciones.**
- c) **Realizar estudios y diagnóstico para identificar los factores**

**económicos, políticos, sociales y de cualquier naturaleza que limiten las posibilidades de desarrollo de la capacidad competitiva del país y de los sectores productivos y de las empresas integradas a una estrategia de competitividad.**

- d) Facilitar los procesos de implementación de las políticas estrategias de competitividad en ámbito nacional, regional y sectorial.**
- e) Apoyar los Conjuntos Productivos en el marco de la apertura comercial global y dentro de acuerdo de libre comercio de que República Dominicana forme parte.**
- f) Preparar y proponer al Poder Ejecutivo un Programa Nacional de Competitividad que incorpore las propuestas de reformas e inversiones y fuentes de financiamientos.**
- g) Determinar los factores que pueden afectar la capacidad competitiva de la República Dominicana incidiendo en los sectores productivos en el marco de los acuerdos, convenios, programas suscritos por el Estado Dominicano.**
- h) Resolver o dirimir los conflictos intersectoriales en el ámbito de las estrategias de competitividad con el objeto de hacer recomendaciones al Poder Ejecutivo al respecto.**
- i) Rendir cuenta al Senado de la República o la Cámara de Diputados o a ambos en conjunto o a cualquier organismo público o privado que lo solicite sobre los efectos o impactos de las disposiciones legales o reglamentarias aplicadas en el país u objeto de conocimiento en el Congreso Nacional. Así como de las políticas y estrategias de competitividad y prácticas públicas en el orden nacional, regional o sectorial que puedan tener efecto sobre la competitividad de los sectores productivos de la economía dominicana.**
- j) Aprobar el presupuesto del CNC elaborado por el Director Ejecutivo para someterlo a la consideración del Poder Ejecutivo, para que sea incluido en la Ley de Gasto Público de cada año.**

**PARRAFO I.- El Reglamento de la presente Ley establecerá la estructura administrativa de Consejo Nacional de Competitividad previa propuesta de éste para tales fines.**

**PARRAFO II.- Las entidades integradas al Consejo Nacional de Competitividad y los coordinadores sectoriales deberán presentar un informe periódico del desarrollo de sus actividades y del seguimiento a las políticas y estrategias de competitividad adoptada por Poder Ejecutivo. El Reglamento establecerá la periodicidad de cada informe y cuestión adicional que se requiera no contemplado en la presente Ley."**

- Se modifica el Artículo 10 con el objeto de que sea coherente con las funciones del CNC como organismo que no define ni ejecuta políticas sino, que formula políticas y estrategias competitivas alternativas para**

hacer recomendaciones al Poder Ejecutivo. En tal sentido dispondrá de la siguiente manera:

**“Artículo 10.- Para la implementación de sus decisiones y el desarrollo de sus funciones el CNC tendrá una Dirección Ejecutiva, que estará a cargo de un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo de una terna presentada por el CNC.”**

**PARRAFO I.- La Dirección del CNC estará conformada por un equipo de expertos en competitividad y coordinadores sectoriales responsables del desarrollo de las estrategias de competitividad conforme lo defina el Reglamento de la presente Ley.”**

**PARRAFO II.- El Director Ejecutivo elaborará la memoria anual del CNC, para someterla a la aprobación del mismo.**

**PARRAFO III.- Los informes de avances de las entidades integradas a la estrategia de competitividad y los coordinadores deberán ser presentados al CNC por el Director Ejecutivo, cualquier miembro del CNC podrá solicitar la presentación de un informe de avance o requerirlo para conocimiento propio, el cual le será entregado sin dilación alguna dentro de los plazos establecidos en el Reglamento”.**

Con estas modificaciones esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 13 DEL ARTICULO 155 DE LA LEY 42-01 DEL 8 DE MARZO DEL 2001 LEY GENERAL DE SALUD. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS. LEIDO EN SESION DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005.

**(EXPEDIENTE No.00270-2002-2006-SE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Proyecto de Ley, en vista de que en los últimos años, la práctica de la importación, preparación y comercialización de medicamentos falsificados y adulterados ha sido más recurrente en la República Dominicana, traduciéndose en el desmejoramiento de la salud de la población que los adquiere, toda vez que al estar vencidos o poseer ingredientes inadecuados, causa efectos negativos a los consumidores, llegando a ser en ocasiones fatales. Es deber del Estado, viabilizar la seguridad social de la población aplicando políticas y normas tendentes a garantizar la salud de todos, regulando la comercialización y producción de medicamentos y alimentos destinados al consumo de los ciudadanos.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCION LEGISLATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA ES RESPONSABLE DE RECIBIR Y DISTRIBUIR LAS

**INICIATIVAS DE LEY O RESOLUCION EN FORMATO FISICO DIGITAL.**

La comisión entiende que el Sistema de Información Legislativa aprobado en el nuevo Reglamento del Senado de la República está constituido por tres ejes rectores, a través de la ejecución de las mismas, mediante la transmisión de voz, imágenes y datos, se proporcionará acceso a una serie de contenidos en materia legislativa, de servicios gubernamentales y otros servicios a la comunidad, de tal forma que contribuya a promover un desarrollo más equitativo entre los legisladores del país. Por lo antes expuesto, HA RESUELTO: rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones, las cuales resaltamos en negrita:

- En lugar de "Proyecto de Ley", recomendamos que sea un **"Proyecto de Resolución"**.
- Donde quiera que se lea: "Senado", en el Proyecto de Resolución deberá leerse: **"Senado y Cámara de Diputados"**. Igualmente, donde dice: "Dirección Legislativa", será sustituido por: **"Secretaría General Legislativa"**.
- Se modifica donde se lee: "formato físico digital", deberá leerse: **"Formato físico y digital"**.
- Se modifica el artículo uno (1) para que en lo adelante se lea:

"ARTICULO 1.- La Secretaría General Legislativa del Senado de la República es responsable de recibir y distribuir las iniciativas de Ley o Resolución en formato físico y digital".

Por lo antes expuesto esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**IN VOCES**

Por otro lado estamos emitiendo y mandando el informe que se rindió a través de la Cancillería de el viaje que se realizó con la gente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y nosotros a Tucson Arizona. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** INFORME ADICIONAL AL INFORME RENDIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE MAYO DE 2005, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EFRAIN ROLANDO MATEO DIAZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 3829 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2004.

EXPEDIENTE: 03829-2002-2006-PE

La Comisión, con el propósito de corregir la suma correspondiente al valor del apartamento, citado en el segundo párrafo del referido informe sobre el contrato de venta de apartamento a favor del señor EFRAIN ROLANDO MATEO DIAZ, HA RESUELTO; proponer la siguiente corrección:

"El Apartamento marcado con el No. 302, correspondiente al Edificio No. A-1,

ubicado en el Proyecto Habitacional ORTEGA Y GASSET, del Ensanche La Fe de esta ciudad. Valorado en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$350,000.00)."

La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger esta corrección y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO LA SEÑORA NEREYDA ESPIRITUSANTO HERRERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 7613 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2004.

EXPEDIENTE: 07613-2002-2006-PE

**La Comisión, después de ponderar el contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO vende, cede y traspasa, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora NEREYDA ESPIRITUSANTO HERRERA, quien acepta el siguiente inmueble:**

"El apartamento marcado con el No. 1-E, edificio No. 92, tipo MHV, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana- Villa Consuelo, de esta ciudad. El precio de la presente venta es de Ochenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos pesos con 18/100 (RD\$86,152.18)."

HA RESUELTO: rendir **informe favorable** del mismo tal y como fue suscrito, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN SAMUEL VELOZ REYNOSO, EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2003, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.7608, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

**(EXPEDIENTE No.07608-SLO-2002-2006-PE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano a través del Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **FRANKLIN SAMUEL VELOZ REYNOSO**, el inmueble descrito a continuación:

- "Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta Punto Dieciséis (250.16) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.33, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.75, Solar No.12, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.5, Al Este: Solar No.11, Al Sur: Calle en Proyecto, Al Oeste: Solar No.13. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta

de terreno, es de **Veinticinco Mil Dieciséis Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,016.00)** por metros cuadrados”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARIA FELIZ APONTE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12888, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

**(EXPEDIENTE No. 12888-2002-2006-PE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **ANA MARIA FELIZ APONTE**, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 202-A (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No. 9, Solar No. 14, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 5; al Este, Solar No. 13; al Sur, Calle en Proyecto; al Oeste, Solar No. 15. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos (RD\$100.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE TOMAS APONTE RODRIGUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12888 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

**(EXPEDIENTE No. 12888-2002-2006-PE)**

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JOSE TOMAS APONTE RODRIGUEZ**, el inmueble descrito a continuación:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) Metros**

**Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 202-A (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No. 39, Solar No. 14, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 2; al Este, Solar No. 13; al Sur, Calle en Proyecto y al Oeste, Solar No. 15. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos (RD\$100.00) el Metro Cuadrado.”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIDAL ANTONIO LIRANZO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 5111, DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 05111-2002-2006-PE)

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **VIDAL ANTONIO LIRANZO**, el inmueble descrito a continuación:

**“El apartamento marcado con el No. 207, correspondiente al Edificio No. 56, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional “Prolongación Avenida México”, de esta ciudad. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido fijado en la suma de Ciento Diez Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$110,592.00)”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA CASTILLO SANTANA, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.6676, DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004.

**(EXPEDIENTE No.0006676- 2002-2006-PE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **LUCIA CASTILLO SANTANA**, el inmueble descrito a continuación:

- “Una porción de terreno con una extensión superficial **de Cincuenta y Seis Punto Dos Metros Cuadrados** (56.02 Mtr<sup>2</sup>), dentro del ámbito del solar No.15, de la Manzana No.1867, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Invi-Los Minas, con los siguientes linderos: **Al Norte:** Solar No.14, **Al Sur:** Calle Colón, **Al Este:** Resto del solar No.15, y **Al Oeste:** Resto del solar No.15. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de **Veinticinco Mil Doscientos Nueve Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,209.00)**, a razón de Cuatrocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$450.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: **ANGEL W. MESSINA Y MARINA ALTAGRACIA DE LEON Y CARMEN IVELISSE MENDOZA.**

La Comisión con el propósito de enmendar una omisión en el precio de venta del apartamento de la señora CARMEN IVELISSE MENDOZA, presenta la siguiente corrección del precio de venta:

El Apartamento marcado con el No.4-C, del edificio 5-B tipo MHE, ubicado en el Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de esta ciudad, de Santo Domingo D. N., valorado en la suma de Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$76,355.33)

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENEIDA OLIVA FELIZ APONTE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12888 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

**(EXPEDIENTE No. 12888-2002-2006-PE)**

La Comisión estudió y ponderó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **ENEIDA OLIVA FELIZ APONTE**, el inmueble descrito a continuación:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela**

**No. 202-A (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No. 39, Solar No. 15, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 1; al Este, Solar No. 14; al Sur, Calle en Proyecto y al Oeste, Calle en Proyecto. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos (RD\$100.00) el Metro Cuadrado.”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO RAMIREZ CUBILETE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.01794, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2004.

**(EXPEDIENTE No.01794-PLO-2004-PE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **CARLOS ALBERTO RAMIREZ CUBILETE**, el inmueble descrito a continuación:

- “Una porción de terreno con una extensión superficial de **Trescientos Treinta y Seis Metros Cuadrados (336.Mts<sup>2</sup>)**, dentro de la Parcela No.1-B-REF.-(Parte), solar No.3 Manzana D del D.C. No.6, (del Plano Particular), del D.N. con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle 1era; **AL SUR:** Parcela No. 1-B-REF.-(Resto), solar 6; **AL ESTE:** Parcela No. 1-B-REF.-(Resto), solar 4, **AL OESTE:** Parcela No.1-B-REF.-(Resto), solar 2. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de **Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$134,400.00)”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PAULA ROMERO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12887 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

**(EXPEDIENTE No. 12887-2002-2006-PE)**

La Comisión ponderó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora **PAULA ROMERO**, el inmueble descrito a continuación:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 204-B (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No. 42, Solar No. 11, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 12; al Este, Solar No. 10; al Sur, Calle en Proyecto; al Oeste, Calle en Proyecto. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno es de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAFAEL LORA CRUZ, EN FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2004, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 8361, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

**(EXPEDIENTE No. 08361-2002-2006-PE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JOSE RAFAEL LORA CRUZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Mil Cinco Punto Cero Siete (1,005.07) Metros Cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 201-A (Parte) D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección La Ureña, Lugar Proyecto de Lotificación “La Católica”, Manzana No. 15, Solar No.03, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 2; al Este, Calle; al Sur, Solar No. 4; al Oeste, Calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Trescientos Un Mil Quinientos Veintiún Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$301,521.00), o sea a razón de Trescientos Pesos Oro Dominicanos (RD\$300.00) el Metro Cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIPOLITO RODRIGUEZ, EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2003.

La comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor HIPOLITO RODRIGUEZ, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Ocho Punto Veintitrés (508.23) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.10 (parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Barrio Savica, Los Alcarrizos, valorado en la suma de Ciento Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos oro Dominicanos con 00/100 (RD\$101,646.00), o sea a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metros cuadrados.

Esta comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESUS GUZMAN, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

La comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor MANUEL DE JESUS GUZMAN, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.204-B (parte) del D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.34, solar No.13, valorado en la suma de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos Con 00/100 (RD\$25,000.00).

Esta comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARIA BERMUDEZ EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2004.

La comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la señora ELSA MARIA BERMUDEZ, el inmueble descrito a continuación:

"El apartamento marcado con el No.402, del Edificio No.58, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "Prolongación Avenida México" de esta ciudad, por la suma de Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Tres con 50/100 (RD\$134,603.50).

Esta comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROSA LUISA YUNES YUNES, ALEJANDRO CORTES SEGURA, REYES MEJIA ENCARNACION, PEDRO PASCUAL OVIEDO DE LEON Y CESAR ANTONIO DE LEON ALCANTARA. PRESENTADOS POR EL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY.

Expediente No. 00041-2002-2006 - SE

Expediente No. 00042-2002-2006 - SE

Expediente No. 00043-2002-2006 - SE

Expediente No. 00044-2002-2006 - SE

Expediente NO. 00045-2002-2006 - SE

La comisión ha analizado el contenido de los citados Proyectos de Ley y RESOLVIÓ: rendir informes favorables de los mismos, en razón de que la señora Rosa Luisa Yunes y Yunes, ha laborado por más de 39 años en la Administración Pública, desempeñándose como maestra, trabajadora social, Directora de la Escuela Laborar de Salud Pública y Gobernadora de la Provincia de San Juan de la Maguana; el señor Alejandro Cortes Segura, se ha dedicado a las luchas por el bienestar y desarrollo del Municipio de San Juan de la Maguana, padeciendo actualmente enfermedades que le dificultan realizar un trabajo productivo. De igual forma, el señor Reyes Mejía Encarnación, se ha desempeñado durante varios años a favor de las luchas por el bienestar y desarrollo del Municipio de San Juan de la Maguana y quien al presente padece problemas de salud. Asimismo, el señor Pedro Pascual Oviedo de León, tiene en su haber una larga carrera al servicio del Estado Dominicano, ejerciéndose con integridad e idoneidad. También, el señor Antonio de León Alcántara, quien durante muchos de sus años se ha dedicado a las luchas por el bienestar y el desarrollo del Municipio de San Juan de la Maguana.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se leen en su Artículo 1ero.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede un aumento de pensión de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$2,252.00) A QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales a favor de la señora ROSA LUISA YUNES YUNES;

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado a favor del señor ALEJANDRO CORTES SEGURA, por la suma de TRES MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,000.00);

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado a favor del señor REYES MEJIA ENCARNACION, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$3,500.00) mensuales;

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de UN MIL CUATRO PESOS CON 46/100 (RD\$1,004.46) a OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, el monto de la pensión que actualmente percibe el señor Pedro Pascual Oviedo de León;

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado a favor del señor César Antonio de León Alcántara, pro la suma de DIEZ MIL PESOS CON 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales.”

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: NIDIA LUZ POTENTINI CANO, MANUELA ANTONIA DUVAL DE MATEO, JUANA THERMA NURIS HERRERA TERRERO Y PEDRO BAUTISTA PEÑA. PRESENTADOS POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora NIDIA LUZ POTENTINI CANO, por la suma de Tres Mil pesos mensuales (RD\$3,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora MANUELA ANTONIA DUVAL DE MATEO, por la suma de Tres Mil Quinientos pesos mensuales (RD\$3,500.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora JUANA THERMA NURIS HERRERA TERRERO, por la suma de Cinco Mil Pesos mensuales (RD\$5,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor PEDRO BAUTISTA PEÑA, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor BARTOLOME FELIZ NUÑEZ, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSION DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A LA SEÑORA: MARGARITA ALTAGRACIA TERRERO V. DE MONTAS. MOCION PRESENTADA POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ.

**EXPEDIENTES Nos.00109-2002-2006-SE.-**

La Comisión, luego de estudiar el referido Proyecto de Ley, **RESOLVIO**, rendir informe favorable del mismo, por considerar que esta persona brindó con esfuerzo, honestidad y capacidad los cargos designados en la Administración Pública, tanto en la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales; así como en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

La Comisión a su vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero:

**“Artículo 1:**

Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor de la señora **MARGARITA ALTAGRACIA TERRERO V. DE MONTAS”**.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO SANCHEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA. EXPEDIENTE NO. 00214-PLO-2002-2006-SE.-

*La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **MAURICIO SANCHEZ**, quien se destacó como Diputado en el Congreso Nacional en el Cuatrienio 1974-1978, representando a la Provincia La Romana, y en la actualidad se encuentra atravesando una difícil situación económica que le impide costearse sus necesidades más perentorias.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se otorga una Pensión mensual del Estado ascendente a la suma de Quince Mil Pesos (RD15,000.00), a favor del ex -diputado MAURICIO SANCHEZ.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTINO VARGAS CASTILLO. LEIDO EN SESION DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA . EXPEDIENTE NO. 00208-2002-2006-SE.-

*La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **FAUSTINO VARGAS CASTILLO** , quien ha desempeñado cargos en distintas instituciones del Estado por más de 19 años, entre ellos: Diputado al Congreso Nacional por la Provincia Sánchez Ramírez en el período 1982-1986; laborando siempre con honestidad, responsabilidad y esmero, ganándose el respeto y el cariño de sus*

conciudadanos, y en la actualidad padece serios quebrantos de salud y su avanzada edad no le permite dedicarse a las labores productivas..

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:

**Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$20,000.00 Veinte Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor del ex –Diputado FAUSTINO VARGAS CASTILLO.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA PATRIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO. EXPEDIENTE NO. 000142-PLO-2002-2006-SE.-

La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor de la señora **PATRIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO**, quien ha desempeñado funciones en la Administración Pública por más de 19 años en instituciones como: Secretaría de Estado de Educación, Instituto Agrario Dominicano (IAD) y Secretaría de Estado de Agricultura; laborando siempre con honestidad y capacidad en cada uno de los cargos ocupados, desempeñándose en el último empleo como encargada del Departamento de inventario de la Secretaría de Estado de Finanzas (Lotería Nacional) y en la actualidad se encuentra padeciendo quebrantos de salud que la imposibilitan para realizar cualquier labor productiva; y no ha sido compensada por sus años de servicios a favor del Estado, razón por la cual es merecedora de una pensión que le permita costearse sus carencias.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:

**Artículo Primero.- Se otorga una Pensión del Estado a favor de la Señora PATRIA MILAGROS GONZALEZ LIRIANO, por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales.-**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA. EXPEDIENTE NO. 00215-PLO-2002-2006-SE.-

La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO**, quien laboró por más de veintidós años en la Administración Pública, desempeñando cargos como Secretario del Juzgado de Paz del Palacio de Justicia de la Romana, Secretario de la Procuraduría de la Romana y

*Secretario del juzgado de Paz de Primera Instancia de la citada Provincia, laborando siempre con dedicación plena al trabajo y aprobada honestidad, en la actualidad padece hipertensión arterial en grado severo, encefalopatía, ha sufrido un infarto cerebral lo que unido a otros problemas de salud y su avanzada edad le imposibilita para el trabajo productivo.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se otorga una Pensión del Estado a favor del Señor RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO, por la suma de RD\$29,000.00 mensuales.-**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DIOMEDES GUAVA DIAZ. PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se lee en su artículo 1:

ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensual del Estado a favor del señor DIOMEDES GUAVA DIAZ.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA NAZIR CABALEN (ELENITA SANTOS). PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se lee en su artículo 1:

ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) mensuales del Estado a favor de la señora ELENITA NAZIR CABALEN.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A LAS PERSONAS SIGUIENTES: RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE Y ROSA VIDAL VDA. PEÑA. MOCIONES PRESENTADAS POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ.

**EXPEDIENTES Nos.00110 y 00111-2002-2006-SE.-**

La Comisión, luego de estudiar los referidos Proyectos de Ley, **RESOLVIO**, rendir informe favorable de los mismos, por considerar que estas personas son merecedoras de un reajuste a su pensión, con un nivel acorde con el costo de la vida actual.

La Comisión a su vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero:

**“Artículo 1:**

Se aumenta de RD\$2,000.00 (Dos Mil Pesos con 00/100) a la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, la pensión que actualmente percibe el señor **RAFAEL ANTONIO SAINT-HILAIRE**.

Se aumenta a la suma de RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100) mensuales, la pensión que actualmente percibe la señora **ROSA VIDAL VDA. PEÑA”**.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: SILVERIO LOPEZ GUTIERREZ, CLEMENTE JESUS FLORENTINO, FULGENCIA MERCEDES CACERES REYNOSO, ANDRES EUGENIO ALVAREZ MEDRANO, MARIA JOSEFA SANCHEZ. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La comisión luego de estudiar los referidos Proyectos de Ley, RESOLVIO, rendir informe favorable de los mismos, considerando que estas personas brindaron por mucho tiempo todos sus esfuerzos, honestidad y capacidad en la Administración Pública, la Comisión a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se leen en sus artículos primeros:

“Artículo 1:

Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor SILVERIO LOPEZ GUTIERREZ por la suma de RD\$15,000.00;

Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor CLEMENTE DE JESUS FLORENTINO DOMINGO REYNOSO, por la suma de RD\$10,000.00;

Se concede una pensión mensual del Estado a favor de la señora FULGENCIA MERCEDES CACERES REYNOSO, por la suma de RD\$8,000.00;

Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor ANDRES EUGENIO ALVAREZ MEDRANO, por la suma de RD\$15,000.00;

Se concede un aumento de pensión mensual del Estado a favor de la Señora MARIA JOSEFA SANCHEZ, de RD\$1,060.00 a la suma de RD\$7,000.00.”

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON

RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ, DOMINGO ROSARIO Y ERNESTO NANE SALAS, CLAUDIO PAULINO PAULINO, MARIA CRISTINA BAEZ CRISPIN, LILIA ANTONIA REYES DE SANABIA, ISAIAS MEDINA ENCARNACION. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor del señor BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ, por la suma de Doce Mil pesos mensuales (RD\$12,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de los señores DOMINGO ROSARIO Y ERNESTO NANE SALAS, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor CLAUDIO PAULINO PAULINO, por la suma de Trece Mil Pesos (RD\$13,000.00) mensuales.

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora MARIA CRISTINA BAEZ CRISPI, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora LILIA ANTONIA REYES DE SANABIA, por la suma de Ocho Mil pesos mensuales (RD\$8,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor ISAIAS MEDINA ENCARNACION, por la suma de Cinco Mil pesos mensuales (RD\$5,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARTHA V. PORTES, AVELINO PUELLO MARTINEZ, ANGEL MARIA ENCARNACION MESA, FELIX MARIA PEGUERO PEGUERO, MARINA DE LA ROSA, NILFA GUERRERO ENCARNACION DE RAMIREZ, CIRIACO RAMIREZ. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora MARTHA V. PORTES, por la suma de Ocho Mil pesos mensuales (RD\$8,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor AVELINO PUELLO MARTINEZ, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor ANGEL MARIA

ENCARNACION MESA, de 1,074.00 a la suma de Diez Mil Pesos (RD\$10,000.00) mensuales.

Se concede una pensión del Estado a favor del señor FELIX MARIA PEGUERO PEGUERO, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora MARINA DE LA ROSA DIAZ, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora NILFA GUERRERO ENCARNACION DE RAMIREZ, por la suma de Cinco Mil pesos mensuales (RD\$5,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: FRANCIS ADELA RUTHDELANIA RAMIREZ DE CEDANO, TULIO ANTONIO MATEO FAMILIA, MARIA LUISA SALDAÑA Y ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO. PRESENTADOS POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora FRANCIS ADELA RUTHDELANIA RAMIREZ DE CEDANO, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor TULIO ANTONIO MATEO FAMILIA, por la suma de Tres Mil Quinientos pesos mensuales (RD\$3,500.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora MARIA LUISA SALDAÑA, por la suma de Tres Mil Pesos mensuales (RD\$3,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO, por la suma de Cinco Mil pesos mensuales (RD\$5,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA IGNACIA BUENO. PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se lee en su artículo 1:

ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$15,000.00 (Quince Mil Pesos con 00/100) mensual del Estado a favor de la señora MARA IGNACIA BUENO.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA VELEZ VDA. GUERRERO, PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ Y VARIOS SENADORES MAS.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se lee en su artículo 1:

ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$22,000.00 (Veintidós Mil Pesos con 00/100) mensual del Estado a favor de la señora MARIA EUGENIA VELEZ VDA. GUERRERO.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO RAFAEL MEJIA, PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se lee en su artículo 1:

ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$7,000.00 (Siete Mil Pesos con 00/100) mensuales del Estado a favor del señor BIENVENIDO RAFAEL MEJIA.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA, CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORLATIN DE ROJAS Y MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA.

La Comisión, luego de estudiar los citados Proyectos de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable de los mismos, considerando que estas personas han laborado ininterrumpidamente por varios años en la Administración Pública, en la actualidad padecen serios quebrantos de salud que los inhabilitan para ejercer trabajo alguno, además carecen de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo:

Se aumenta de RD\$ 1,014.00 (UN MIL CATORCE PESOS CON 00/100) a la suma de RD\$8,000.00(OCHO MIL PESOS CON 00/100) mensuales a cada una de las pensiones del Estado que perciben los señores: **RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA.**

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora **CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATIN DE ROJAS,** por la suma de RD\$10,000.00(DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales.

Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de RD\$10,000.00(DIEZ MIL MIL PESOS CON 00/100) a favor de la señora **MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO QUE AUMENTA LA PENSION QUE PERCIBE LA SEÑORA MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DOMINGUEZ.

La Comisión, luego de analizar el referido Proyecto de Ley **RESOLVIÓ:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que la señora **MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DOMINGUEZ** ha laborado por espacio de 37 años ininterrumpidos en la Administración Pública, dado el evidente deterioro experimentado por el poder adquisitivo del peso dominicano, justificándose que su pensión sea reajustada a un nivel acorde con el costo de la vida actual y hallarse en mal estado de salud, así como por su avanzada edad. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

Se concede un aumento de RD\$2,200.00(DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE DR\$10,000.00(DIEZ MIL PESOS con 00/100 mensuales, la pensión que actualmente percibe la señora **MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DOMINGUEZ.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO DE JESUS RAMIREZ JIMENEZ.

La Comisión, luego de analizar el referido Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que el mencionado señor ha laborado ininterrumpidamente por varios años en la Administración Pública, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que lo imposibilitan para ejercer trabajo productivo.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

Se concede una pensión del Estado a favor del señor **ISIDRO JESUS RAMIREZ JIMENEZ,** por la suma de RD\$35,000.00(TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100) mensuales.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: JULIO CESAR RODRIGUEZ COLON, FRANCISCO MATIANO PEREZ VARGAS Y DIEGO MOQUETE DE LA ROSA Y CANDIDA INES SUSANA HERRRA.

La Comisión ha analizado el contenido de los citados Proyectos de Ley y **Resolvió: rendir informes favorables de los mismos,** en razón de que el señor **Julio César Rodríguez Colón,** ha laborado durante varios años al

servicio de la Administración Pública, desempeñándose con responsabilidad, honestidad e idoneidad; el señor **Francisco Matiniano Pérez Vargas**, se ha desempeñado durante muchos años de su vida al servicio de la Administración Pública y actualmente padece serios quebrantos de salud que le impiden llevar una vida productiva. De igual forma, el señor **Diego Moquete de la Rosa**, ha laborado en la Administración Pública por espacio de varios años, desempeñándose con responsabilidad y capacidad y quien en la actualidad se encuentra inhabilitado para rendir una labor productiva debido a problemas de salud. Asimismo, la señora **Cándida Inés Susaña Herrera**, laboró durante 50 años en la Secretaría de Estado de Educación, desempeñándose como Maestra, asumiendo este puesto con honradez y capacidad, y quien en la actualidad realiza una labor social con una comunidad juvenil de San Juan de la Maguana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se leen en su Artículo 1ero:

"ARTICULO PRIMERO: Otorgar una pensión del Estado por la suma de OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, a favor del señor JULIO CESAR RODRIGUEZ COLON;

ARTICULO PRIMERO: Otorgar una pensión del Estado por un monto de CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, a favor del señor FRANCISCO MATIANO PEREZ VARGAS;

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado ascendente a la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$3,500.00) a favor del señor DIEGO MOQUETE DE LA ROSA;

ARTICULO PRIMERO: Se concede un aumento de la pensión de UN MIL CATORCE PESOS CON 00/100 (RD\$1,014.00) a CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), a favor de la señora CANDIDA INES SUSAÑA HERRERA".

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA JOSEFINA CASTILLO SOTO.

La comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, en razón de que la señora MARTHA JOSEFINA CASTILLO SOTO, ha laborado por más de 25 años en la Administración Pública, específicamente en el Departamento de Extensión y Capacitación Agropecuaria de la Secretaria de Estado de Agricultura, desempeñándose en dicha posición con honestidad, capacidad y vocación de servicio; además de que es deber del Estado Dominicano impulsar la seguridad social en la nación, e ir en auxilio de todos aquellos ciudadanos que se han entregado por entero a luchas a favor de sus comunidades respectivas, y que por la edad y enfermedades, se les torna imposible realizar labores productivas para su subsistencia.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal

como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) mensual del Estado, a favor de la señora MARTHA JOSEFINA CASTILLO SOTO".

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: AMABLE FELIZ ACOSTA, PETRONILA PEREZ VDA. DE PINEDA, FREDDY RADHAMES CUELLO, MANUEL FELIZ, RAMON EMILIO PUELLO PEREZ. PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor del señor AMABLE FELIZ ACOSTA, por la suma de Veinte Mil pesos mensuales (RD\$20,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor de la señora PETRONILA PEREZ VDA. DE PINEDA, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor FREDDY RADHAMES CUELLO, por la suma de Nueve Mil Pesos (RD\$9,000.00), a la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor MANUEL FELIZ, por la suma de Doce Mil pesos mensuales (RD\$12,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor RAMON EMILIO PUELLO PEREZ, por la suma de Veinte Mil pesos mensuales (RD\$20,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL AMPARO ARVELO. LEIDO EN SESION DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. EXPEDIENTE NO. 00221-2002-2006-SE.-

*La Comisión luego de analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **MIGUEL AMPARO ARVELO**, quien ha laborado por más de 14 años en la Administración Pública, en instituciones como el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y la Secretaría Administrativa de la Presidencia, desempeñándose en cada uno de sus cargos con honestidad, lealtad y capacidad, y en estos momentos se encuentra enfermo, imposibilitado para el trabajo productivo, por lo que le resulta difícil obtener los recursos económicos necesarios para cubrir los medicamentos en su enfermedad y las necesidades básicas de sus familiares.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**"Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor del señor MIGUEL AMPARO ARVELO".-**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO POLANCO LOPEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. EXPEDIENTE NO. 00220-2002-2006-SE.-

*La Comisión luego de analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **ANTONIO POLANCO LOPEZ**, quien ha laborado por más de 14 años en la Administración Pública en instituciones como la Corporación Dominicana de Empresas Estatales; Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; Presidencia de la República y Dirección General de Catastro Nacional; desempeñándose en cada uno de sus cargos con honestidad, lealtad y capacidad. En la actualidad el señor Polanco López se encuentra enfermo, imposibilitado para el trabajo productivo, por lo que le resulta difícil obtener los recursos económicos necesarios para cubrir los medicamentos de su enfermedad y las necesidades básicas de sus familiares.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor del señor ANTONIO POLANCO LOPEZ.-**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR TORIBIO HIRALDO. LEIDO EN SESION DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. EXPEDIENTE NO. 00219-2002-2006-SE.-

*La Comisión luego de analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **TORIBIO HIRALDO**, quien ha laborado por más de 26 años en la Administración Pública, específicamente, en la Secretaría de Estado de Agricultura y la Presidencia de la República Dominicana, ejerciendo las funciones de Técnico IV, en el Departamento de Extensión y Capacitación e Inspector al Servicio de la Presidencia, y durante su ardua labor a favor del Estado no acumuló riqueza alguna ni le han sido reconocido sus servicios, padece en la actualidad serios quebrantos de salud, que lo imposibilitan para el trabajo productivo, tornando*

*difícil costearse su alimentación y los alimentos que precisa.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$17,500.00 Diecisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100) mensuales, a favor del señor TORIBIO HIRALDO.-**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,397.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL . EXPEDIENTE NO. 00216-PLO-2002-2006-SE.-

*La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **DOMINGO ANTONIO DIAZ**, quien trabajó por varios años en la Administración Pública, específicamente, en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, desempeñándose como mensajero y mayordomo, cargos que ejerció con vocación, dedicación y honradez, y el mismo por sus años de servicio fue jubilado mediante el Decreto No. 344-93, de fecha 23 de diciembre del 1993, devengando actualmente la suma de Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos (RD\$1,397.00); suma ésta que le resulta insuficiente para cubrir sus necesidades esenciales, y a sus 81 años de edad, se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que le imposibilitan para el trabajo productivo, y la suma que percibe en la actualidad, no le alcanza para sustentarse los alimentos y medicamentos que precisa.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se AUMENTA de RD\$1,397.00 (Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos con 00/100) a la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, la pensión que actualmente percibe el señor DOMINGO ANTONIO DIAZ.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE QUINCE MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$15,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR OLEGARIO DE LOS SANTOS. PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE AZUA, CESAR A. DIAZ FILPO, CON EL OFICIO No. 00338. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00338-2002-2006-SE)

Esta Comisión ponderó el contenido del Proyecto de Ley por medio del cual se otorga una pensión del Estado Dominicano a favor del señor OLEGARIO DE LOS SANTOS, quien laboró por varios años en la Administración Pública, específicamente en el Ayuntamiento de Pedernales y en el Senado de la República. Desempeñó también los cargos de Síndico Municipal demostrando siempre capacidad, honestidad y gran vocación de servicio. El señor De los Santos actualmente cuenta con setenta y cinco años de edad y padece serios quebrantos de salud que no le permiten desarrollar un trabajo productivo con el cual sustentar sus necesidades prioritarias, por lo cual esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como se lee en su Artículo Primero:

**“ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, a favor del señor OLEGARIO DE LOS SANTOS.”.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: SECUNDINO GOMEZ PEREZ, CORNELIO QUILVIO MOQUETE VOLQUEZ, MANUEL EMILIO SEGURA, LUCIA GOMEZ MENDEZ DE BAEZ Y JULIA RAMONA URBAEZ FELIZ, FELIX BERTULIO HEREDIA, BARTOLOME FELIZ NUÑEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos primeros:

ARTICULO 1:

Se concede una pensión del Estado a favor del señor SECUNDINO GOMEZ PEREZ, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor CORNELIO QUILVIO MOQUETE VOLQUEZ, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor MANUEL EMILIO SEGURA, por la suma de Quince Mil Pesos (RD\$15,000.00)

Se concede una pensión del Estado a favor de los señores LUCIA GOMEZ MENDEZ DE BAEZ, por la suma de Doce Mil pesos mensuales (RD\$12,000.00) y JULIA RAMONA URBAEZ FELIZ, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor BARTOLOME FELIZ NUÑEZ, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Se concede una pensión del Estado a favor del señor FELIX BERTURLIO HEREDIA, por la suma de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00).

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN

RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$4,000.00 A RD\$12,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA DIGNA PEGUERO VDA. ABAD. LEIDO EN SESION DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. EXPEDIENTE NO. 000218-PLO-2002-2006-SE.-

*La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor de la señora **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD**, quien laboró durante diez años en el Hospital Dr. Rodolfo de la Cruz Lora, nombrada por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, desempeñándose de manera ejemplar hasta ser sorprendida por una fuerte enfermedad que puso en peligro su vida y la dejó incapacitada para ejercer cualquier labor productiva que le permita adquirir los medios económicos necesarios para el sustento diario.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se AUMENTA la pensión del Estado que recibe la señora **DIGNA PEGUERO VDA. ABAD** a la suma de **RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) mensuales.****

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEBAN BELTRE, REMITIDA CON EL OFICIO No. 00005 Y VICENTE RAMIREZ BELTRE, REMITIDA CON EL OFICIO No. 0004. PRESENTADAS POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO. LEIDAS EN SESION DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2005, RESPECTIVAMENTE.

**(EXPEDIENTES Nos. 00005-2002-2006-SE / 0004-2002-2006-SE)**

La Comisión ponderó los citados Proyectos que conceden pensiones a favor de los señores **Estéban Beltré y Vicente Ramírez** quienes sirvieron al Estado Dominicano por más de veinte años en diferentes instituciones de la ciudad de Azua, desempeñando sus labores con esmero, dedicación y eficiencia. En la actualidad ambos ciudadanos se encuentran padeciendo serios quebrantos de salud, que le imposibilitan a realizar un trabajo productivo con el cual puedan solventar sus necesidades primarias, por lo cual esta Comisión **RESUELVE rendir informe favorable de los mismos**, tal como se lee en sus Artículos Primeros, detallados a continuación:

**"ARTICULO 1: Se le concede una pensión mensual del Estado por un valor de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) a favor del señor Estéban Beltré."**

**"ARTICULO 1: Se le concede una pensión mensual del Estado de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) a favor del señor Vicente Ramírez Beltré."**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES RAFAEL MILCIADES MENDEZ, REMITIDA CON EL OFICIO NO. 00232; RAMON RICARDO RIVAS PEREZ, REMITIDA CON EL OFICIO NO. 00002 Y AYDA MERCEDES MATOS BELTRE, REMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. 00003. PRESENTADAS POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO. LEIDAS EN SESIONES DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2005 Y 8 DE MARZO DEL AÑO 2005, RESPECTIVAMENTE.

La Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se leen en sus artículos Primeros:

ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado al señor RAFAEL MILCIADES MENDEZ, por la suma de Diez Mil (RD\$10,000.00).

ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado al señor RAMON RICARDO RIVAS PEREZ, por la suma de Cinco Mil pesos (RD\$5,000.00).

ARTICULO 1: Se concede un aumento de pensión de Dos Mil Doscientos Noventa y Ocho pesos (RD\$2,298.00) a Diez Mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales a favor de la señora AYDA MERCEDES MATOS BELTRE.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA. EXPEDIENTE NO. 00062-2002-2006-SE.-

*La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor de la señora **ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ**, quien ha laborado por más de 30 años en la Administración Pública, específicamente en el Ayuntamiento Municipal de Baní, en la Liga Municipal Dominicana, Lotería Nacional, en la Junta Central Electoral, en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), entre otros, y durante su ardua labor a favor del Estado, no acumuló riqueza alguna ni ha sido gratificada por sus servicios; además padece serios quebrantos de salud que la imposibilitan para el trabajo productivo, siéndole difícil costearse su alimentación y medicamentos que precisa.*

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

**Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor de la señora ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ.**

(SE LE RESERVA UN TURNO DE INFORMES DE COMISIONES AL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ)

**MOCIONES O PONENCIAS:**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra a los senadores vamos a ponernos de pié para un minuto de silencio por la muerte de la madre del Senador Dagoberto Rodríguez Adames.

(TODOS DE PIE HACEMOS UN MINUTO DE SILENCIO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos decirles que la Legislatura termina el próximo viernes, entonces, la Cámara de Diputados aprobó una Resolución con una Prórroga por 60 días, la vamos a someter para que la liberemos de trámites y la aprobemos hoy mismo. También hay una serie de proyectos que el plazo para el informe de comisiones venció, entonces queremos prorrogarlos por treinta (30) días del calendario para que las diferentes comisiones puedan rendir el informe. Pero eso lo vamos a someter ahorita, lo estamos informando.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Muchas gracias Señor Presidente y demás colegas. Es para pedir el contrato de fecha 21 de junio del 2004 de Eduardo Mora Minier y el CEA, para que sea liberado de trámites e incluido en la próxima Sesión. También el de José Tomás Torres Espinal y el CEA de la misma fecha sea incluido en la próxima Sesión.

Aquí hay unos proyectos de la Senadora Melania Salvador de pensiones de los señores Prado López, Buenaventura Arias, para que sean incluidos en la próxima Sesión. También la elevación la Sección de Mena, elevado a la categoría de Distrito Municipal, de la provincia de Bahoruco.

También el Proyecto de Pensión que viene de la Cámara de Diputados de Eladia Medina, y la pensión que está a nombre de Aura Delfina Guzmán Viloría e Hilda Dolores Pérez Ramos. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Muchas gracias Señor Presidente y demás colegas. Hemos visto en estos días como se vanagloria el gobierno con la economía de varios millones de pesos que ha obtenido en la ejecución presupuestaria hasta este momento y la verdad es que no entendemos muchas cosas, pero cuando vamos a los pueblos vemos que es lo que está pasando en realidad. El caso de las calles de la provincia de La Romana es algo que nos mueve a pensar y saber lo que está pasando verdaderamente con el Presupuesto de la Nación y porqué muchas cosas en el país están hoy paralizadas a nueve meses de este gobierno. En ese sentido estamos presentando una moción para ser conocida en el Senado en el día de hoy.

(EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar a las autoridades gubernamentales el inmediato reinicio de la construcción de las calles de los barrios: Papagayo, Preconsa, Las Piedras, Quisqueya Nueva, Quisqueya Vieja, Villa España, Barrio INVI, Multifamiliares y otros, por considerar que no existen motivos que justifiquen tal paralización.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución la Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines indicados en el artículo anterior.

(EL SENADOR SEIJAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

En otro tema, hemos visto en la prensa internacional y nacional que vuelve a asomar su cabeza el famoso Zoelick. Zoelick fué el que realizó la negociación del Tratado de Libre Comercio con Centro América y la República Dominicana. Esta vez las amenazas no van contra los pequeños e infelices dominicanos y centroamericanos; sino que el señor Zoelick atiza sus consideraciones en contra de los productores de azúcar de los Estados Unidos que se oponen al Tratado de Libre Comercio amenazándolos con quitarles los subsidios que tanto se ha discutido a nivel mundial a los azucareros de los Estados Unidos, fundamentalmente el área de la Florida y otras latitudes que son los productores de azúcar de caña y de remolacha que están protestando por la posibilidad de la implementación del Tratado de Libre Comercio. Cosas como estas siguen pasando y Estados Unidos se está convirtiendo de nuevo en gendarme del mundo, cuando ni siquiera se puede protestar y estar en desacuerdo con las autoridades de ese país en una firma como esta de un Tratado de Libre Comercio, que si bien es cierto que es necesario para algunos sectores dominicanos y centroamericanos, no menos cierto es que hunde a sectores de la economía nacional que van a poner en situación difícil a los productores nacionales y en situación difícil a miles de empleos que se van a perder con la firma del Tratado de Libre Comercio, y es una irresponsabilidad del Presidente de la República venir a hablar de aprobación del Tratado de Libre Comercio cuando aquí no se han extraído los ajustes que se necesitan para que nuestro nivel productivo sea igualado a los de Centroamérica. Eso es algo que hay que tomar en consideración y esperamos que en vez de hablar mucho, que hay que aprobar con obligatoriedad este Tratado que no es obligatorio para nadie, deben tomarse las medidas de lugar para que sea factible su aprobación.

En otro sentido tenemos un caso de Villa Hermosa de la creación de un Juzgado de Paz, y dos pensiones de Rafael Enrique Herrero Romero y Mauricio Sánchez que han perimido ya en dos ocasiones, se había solicitado que se excluyeran de trámites y que lamentablemente fueron incluidas en los trámites y esperamos que se puedan conocer a la mayor brevedad posible para que puedan pasar y convertirse en Ley como es el deseo de todo Legislador, que sus proyectos se puedan convertir en Ley. Muchas gracias.

**SENADOR TONTY RUTINEL:** Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Voy a pedir dos minutos porque quiero decir algo que para mi es de suma importancia, y creo que para el Senado y para el país. He entregado un documento que lo voy a sintetizar, tiene ocho páginas, el titulo dice "Responsabilidad Compartida". Ustedes como senadores saben igual o mejor que yo, que el Senado de la República tiene su fundamento legal en la

fiscalización, inclusive en el Programa de Reforma y Modernización que hemos comenzado, está la legislación, la fiscalización y la representación. Es una de las facultades del Senado de la República el análisis y la comprobación de la Ley de Presupuesto. Pero el Poder Ejecutivo manda el presupuesto, nosotros lo analizamos, lo aprobamos con sus partidas, y hemos creado en el año pasado una de las Ley más importantes de Cámara de Cuentas, la Ley 10-04. Le hemos dado poder económico e independencia, y aquí se discutió mucho la ratificación de esa Cámara de Cuentas. Se mandó el informe hace dos semanas y Usted designó una comisión encabezada por el Senador Pedro Alegría, está el Senador José Tomás Pérez, si mal no recuerdo, hay una Comisión Especial para discutir el informe que manda la Cámara de Cuentas. Presidente, el Congreso Nacional está en la obligación, según la Constitución en el Artículo 37, ordinal II de aprobar o no aprobar el informe de la Cámara de Cuentas, pero Usted sabe igual que yo y los demás senadores, que ese informe tiene que estar avalado por informes de auditorías financieras y de gestión de las instituciones del año que se aprobó el presupuesto del 2004. Por eso se lo estamos entregando. La información que publicó ayer un periódico del Senador Duverge no tiene nada que ver con este trabajo. Tenemos dos semanas de estudio de este informe porque aquí se está violando la ley, y si nosotros como Senado aprobamos ese informe estamos violando la ley y estamos desconociendo la Constitución de la República y la propia ley que nosotros hicimos. La 10-04 en sus artículos 7,10,16,38,49, está bien explícita en ese trabajo que nosotros hemos entregado. Entonces, estamos pidiendo al Senado de la República en la persona Suya con los Reglamentos del Senado en el Art. 79, que se convierta en Comisión General para analizar este asunto, este asunto es muy grave Presidente. Hasta ahora hay envuelto dos senadores supuestamente con ese informe, se está violando la ley.

(EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ LE INFORMA A SU COLEGA CESAR QUE EL DURO DOS SEMANAS LEYENDO ESE INFORME)

Si nosotros aprobamos ese informe estamos siendo cómplices, responsables de la actitud de la Cámara de Cuentas, que en ninguna de las auditorías, de las 108 (CIENTO OCHO) auditorías que manda la Cámara de Cuentas inclusive la que habla del Senador es del año 2001, violando su propia Ley. No tiene nada que ver con las Leyes: de Presupuesto, del Senado, de Cámara de Cuentas; solamente 26 (VEINTISEIS) auditorías, 4 (CUATRO) de ellas de las 108 (CIENTO OCHO) tocan aspectos hasta el mes de marzo del año 2004. Entonces esto es sumamente grave Presidente, por tanto nosotros pedimos lo siguiente para sintetizar el documento.

(EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHO DOCUMENTO, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE MANERA)

Después de haber analizado el status jurídico, los análisis generales del contenido del informe a la luz de los fundamentos nosotros decimos lo siguiente:

De los artículos de la Constitución de la República la Ley número 10-04 y la Ley 531 antes citadas, se desprende que el informe que debe rendir La Cámara de Cuentas al Congreso Nacional se hará sobre la base de:

El Presupuesto y Ley de Gastos Públicos aprobado por el Congreso Nacional el cual quedó consignado mediante la Ley 504 de fecha 11 de enero del año

2004. El informe tiene que versar sobre las instituciones y el presupuesto del 2004. No versa en nada sobre ese presupuesto, violando la Ley.

De los resultados de auditoría y estudio de investigación especial, practicado durante el mismo período, es decir, el año fiscal 2004, para determinar si la ejecución de ese instrumento se ajustó al presupuesto aprobado para los órganos competentes.

Presidente, por eso es que Usted ve informaciones e informaciones, Usted no sabe a quién corresponde. Usted no sabe si la auditoría practicada que ellos incluyen ahí, que son 108 (CIENTO OCHO), a quién corresponde, y se ve afectada la moral de gentes que no tienen nada que ver con eso.

La verificación del cumplimiento de la normativa constitucional legal y técnica aplicable según las circunstancias. Por eso, ese presupuesto que nosotros aprobamos de RD\$121,000,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL MILLONES DE PESOS), aquí hay en el informe un monto de RD\$167,000,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS), ¿de donde salió eso? Pero de RD\$167,000,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS) se aplicaron RD\$141,000,000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS) ¿quién ordenó las erogaciones? Porque dice la Constitución de la República, que solo el Congreso puede hacer las transferencias.

De todo eso nosotros concluimos lo siguiente.

Reflexiones sobre el informe de la Cámara de Cuentas:

¿Para qué se hace y qué pretende lograr la Cámara de Cuentas con este informe al Congreso Nacional del año fiscal 2004?

¿Quién violó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y las más elementales normas presupuestarias y contables?

¿Qué sanciones le corresponden?

¿Cuáles observaciones han sido señaladas por la Cámara de Cuentas para que sean corregidas, ya que evidentemente se apartan de lo preceptuado constitucional, legal y técnicamente?

¿Qué reflexiones hace la Cámara de Cuentas sobre esto?

Nuestra Opinión.

Es de nuestra opinión sustentada en los análisis realizados que el Congreso Nacional debe desaprobar este informe de la Cámara de Cuentas para el año fiscal 2004, en virtud de los errores, omisiones, irregularidades y violación a la Constitución que ella misma dice en la página 18 y 19.

En definitiva es oportuno preguntar, ¿si esta Cámara de Cuentas tira la aprobación de este informe por ignorancia, complicidad o búsqueda de impunidad o como se titula el presente análisis búsqueda de la responsabilidad compartida? Si nosotros aprobamos ese informe, estamos siendo cómplices de la violación de la Ley de la Cámara de Cuentas, y el Congreso Nacional entonces será responsable de lo que no es responsable. Son ellos los responsables, son ellos los que tienen que hacer la auditoría del año 2004, son ellos los que mediante la Ley 10-04 y la Constitución de la República tienen que analizar con responsabilidad todas las auditorías financiera y de gestión de todas las instituciones del Estado, las ONG's y los ayuntamientos y mandárnosla a nosotros con un informe. Y Usted sabe que en

el artículo 49 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, es responsabilidad penal, civil y administrativa, y hay una irresponsabilidad compartida, tanto de las autoridades presentes, llámese: Fiscal del Distrito, Procurador General de la República, Gobierno Central con la Cámara de Cuentas, y no quiero que por acción u omisión nosotros hagamos posible que este informe pase desapercibido y con esto se consiga la impunidad que tanta gente quiere en componenda. Por tanto pido formalmente que mediante el artículo 79 de los Reglamentos del Senado nos convirtamos en Comisión General para este análisis, porque no es de competencia de una Comisión. Muchas gracias.

(EL SENADOR CESAR RUTINEL DEPOSITO DICHO DOCUMENTO POR SECRETARIA)

**SENADOR MANEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Muchas gracias Señor Presidente y demás colegas. Ante todo quiero agradecer la amabilidad que ustedes tuvieron durante mi ausencia, un mes en asuntos médicos. Para mí eso vale muchísimo, la solidaridad de todos. Llegué el domingo y visité mi provincia, es penoso Señor Presidente, nosotros, al votar por el presupuesto nacional, consignamos dos partidas para la reconstrucción del puente que tenía incomunicada nuestra provincia. Hoy estamos a cinco meses de este año y a ese puente no se le ha puesto el primer clavo, está igual. Parece que esta provincia está condenada a desaparecer: primero fue una sequía terrible que acabó con toda la producción de esa provincia, hoy la gran cantidad de lluvia caída prácticamente tienen la provincia incomunicada. El municipio de El Llano, que es un municipio productor, donde se produce muchísimo arroz, el pequeño desvío que se estaba haciendo está paralizado y los vehículos tienen que pasar halados por tractores. Ese puente de Matayaya que está consignado en el presupuesto, que por eso yo voté por ese presupuesto, está en estos momentos igual como el primer día. Se hizo un pequeño desvío que lo hizo un empresario de allá, que era el sostén, que es el infierno de este país, y por eso ese pueblo hoy lo defiende porque era el que hacía las cosas que debía hacer el gobierno, que es el famoso Quirino, que lo están acusando, pero él era el que resolvía. Entonces, que me dice el pueblo a mi: Ramírez Pérez, pero tú debes decir las cosas como son, nosotros en estos momentos estamos pasando hambre, estamos sufriendo, estamos incomunicados, ¿qué va hacer el gobierno ahora con los puentes que estaba Quirino haciendo? Yo le pido al Presidente de la República, al Secretario de Obras Públicas, que por favor, ese dinero que está consignado para ese puente, que por favor lo inicien, que el Presidente de la República y el Secretario de Obras Públicas que se comprometió cuando discutíamos el Proyecto de Presupuesto a ejecutarlo los primeros días del año; entonces, yo creo que deben empezar a arreglar eso.

Por otra parte Señor Presidente, en la agenda del día 10 de mayo, nosotros conocimos en primera lectura una pequeña pensión que estábamos solicitando para un menesteroso de la provincia, un intelectual que se llama Rafael Emilio Caamaño (El Chino) que creo que lo conocemos la mayoría; sin embargo hoy está en la agenda, pero está como si no se hubiese conocido, está en primera lectura y debe ser en segunda lectura. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Muchas gracias Señor Presidente. Es para que sea colocada en la agenda y deberá darle los trámites correspondientes, la Resolución mediante la cual nosotros estamos solicitando la debida protección para los excombatientes constitucionalista de la Provincia de Barahona, los cuales a la fecha nunca han recibido ningún tipo de respaldo

de ninguna institución del Estado, son hombres y mujeres ya abatidos por la edad y por la enfermedad, que no disfrutaban de ningún tipo de solidaridad de nadie en absoluto. Por lo que, nosotros queremos que esa Resolución sea liberada de los trámites de lugar y colocada en la Agenda del día de hoy.

Del mismo modo, también hemos observado que en la Sesión pasada nosotros hacíamos la petición de que se liberaran de trámites tres proyectos de ley de elevación de categoría de comunidades de nuestra Provincia de Barahona como son: Los Blancos, La Lista y La Guázara; Los Blancos es un paraje que aspira ser convertida en sección, igualmente, La Lista un paraje que también aspira elevarse a la categoría de sección y la Guázara que es una de las viejas secciones de la Provincia que desea ver su sueño convertido en realidad, que sea elevada de categoría a Distrito Municipal. Esos proyectos han perimido varias veces, ya tenemos dos años viendo perimir esos tres proyectos.

Por tanto, nosotros vamos a solicitar tal como lo hicimos en la Sesión de la semana pasada, que se liberen de trámites, porque tienen informes muy viejos, pero no han sido incluidos en la agenda de hoy y han perimido por espacio de 4, 5 ò 6 legislaturas. Eso es lo que nosotros solicitamos para que se nos satisfaga esta petición. Muchas gracias.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros estuvimos hoy visitando la Provincia nuestra y cuando llegamos allá alrededor de las 11 de la mañana ó a las 12 del día, cuando nos acercamos a la misma, vimos los tractores y los gredars trabajando en lo que es la vía por donde va la continuación de la Autopista 6 de Noviembre, que empalma San Cristóbal con Baní y la verdad que para preocupación nuestra, vimos la trocha que están abriendo los tractores, por la parte sur del pueblo en cuanto se refiere a la circunvalación y esto pues nos produjo gran preocupación y yo quiero aprovechar este escenario para protestar, por algo que ha sido discutido por toda la población de Baní, por todos los partidos políticos, por todas las entidades de la sociedad y profesionales, en el sentido de que dicha circunvalación, debe unir a las provincias del Sur con la 6 de Noviembre por la parte norte de la población urbana de Baní o la parte metropolitana, no por la parte sur hacia el mar. En días pasados, se produjo una reunión entre quien les habla y el Secretario de Obras Públicas y él me expresó la identificación con la ejecución de dicha vía por el lugar donde yo estoy defendiendo, que lo que estoy haciendo es identificándome con todos los seminarios y vistas públicas que han desarrollado en dicha provincia, con participación de representantes de todas las provincias del Sur; quien va hacia Azua, pasando por Baní sabe que un desvío hacia el Norte empalma con mucha facilidad, nueva vez con la Carretera Sánchez hacia Azua, para no citar nuevas provincias más que hay por ahí, mientras que si se desvía hacia la parte sur, o sea hacia la izquierda, como quien va de San Cristóbal hacia Azua, es un inconveniente mayor y no solamente mayor, sino que esto, a nuestro entender y del propio Secretario de Obras Publicas, el Ing. Freddy Pérez con quien analizamos esto en estos días y la inversión es mayor, es más cuantiosa, pero además va a arrabalizar lo que ha sido un desarrollo urbano bien cuidado del pueblo de Baní y va a producir un aumento en lo es la ejecución de la obra, que eso pues no lo vamos a tolerar. Nosotros queremos que nuestros amigos de la prensa recojan esta inquietud nuestra, para que los inconvenientes luego no sean mayores, pero no solamente eso, que esta vía, que ha sido iniciada en el gobierno anterior y que ha sido continuada en éste, porque hubo una interrupción como de 6 meses y que han vuelto nueva vez, la verdad es que no vemos una intensidad de los trabajos que nos indiquen

que pudiera terminarse en este siglo la misma, lo que hacen es, un movimiento de tierra para decir, aquí estamos, talvez para poner en ejercicio algunos aparatos mecánicos que están sin trabajar y que se necesita engrasar su rodamiento talvez. Repito, no vemos nada que nos indique que esta obra pudiera terminar en este siglo y miren los días que faltan para terminar el mismo. Finalmente, en ese aspecto, queremos hacer que el Secretario de Obras Públicas el Ing. Freddy Pérez, dé cumplimiento a lo que fué el diálogo entre él y nosotros, que es lo mismo que el diálogo entre él y la Provincia de Peravia, porque yo fui en representación de la Provincia de Peravia a ese diálogo y por eso le pedí a la prensa, que por favor, recoja estas inquietudes, que yo creo que son convenientes.

En segundo lugar, es para presentar una Resolución, porque a nosotros también nos embarga una gran pena y cuando presentamos una Ley aquí que es para prevenir y controlar y regular los ruidos. Esta Ley tuvo una gran acogida en ambas cámaras, luego fué al Ejecutivo y la promulgó y los ruidos se han incrementado después de la promulgación de la misma, parece ser, que es como una especie de desafío de los elementos que andan con estas estridencias en las calles, que no respetan el oído de 8 millones de dominicanos que debemos protegerlos y las enfermedades que esto significa y conlleva y que lo hemos oído y vemos en las calles es que los ruidos se han incrementado, esto es un desafío a las autoridades que deben ejecutar el cumplimiento de esa Ley y aquí son leyes y más leyes y la verdad que llegará un momento, que ¿para qué legislar más?. Consultaba con el Senador José Tomás Pérez, sobre la Ley y sobre el derecho de los ciudadanos a la información pública y me decían que le dan información talvez a la prensa, que hay un gran problema con los consulados en el exterior y los ciudadanos común y corriente ni hablar, ¿quién nos va a dar la información en caso que vayamos a buscarla, enmarcado dentro de la Ley que nosotros aquí aprobamos y que fue promulgada?, esto es lamentable que así sea. Pero además de eso, hemos oído al Senador cacarear, (vamos a usar ese término), mil veces sobre un problema de su comunidad del rockash, y la verdad que lo hemos oído aquí exponer mil veces y ¡ahí está el rockash, no se le hace caso!, resoluciones, exposiciones brillantes de él, la prensa lo recoge y no le hace caso. Entonces, a Medio Ambiente le da igual, porque eso de los ruidos también tiene que ver con Medio Ambiente. Pero hablaba con el Senador Víctor Méndez de Santiago, sobre el Río Yaque del Norte y me dice que la contaminación cada vez es mayor, más de 50 barrios descargan sus residuos en el mismo, ¡oye, qué Secretaría de Estado de Medio Ambiente, qué entidad ejecutora de leyes tan importantes que tienen que ver con la salud del pueblo dominicano!.

En el Río Ocoa la situación no es menor, eso es un desastre y la depredación de los árboles. Pero ¡vaya!, entonces, ¿qué es Medio Ambiente? Y yo soy un gran amigo de Max Puig desde el pasado, lo admiro como persona, pero la verdad es que ha quedado flojo y ni hablar de Moya Pons, un blanco que había la otra vez y que era peor.

Pero, vi también ayer la contaminación del Río Higuamo y lo vi por la televisión, ¡oye!, vamos a usar un término, que así es que los dominicanos nos gusta entendernos, ¡tanta gente con rasquiña!, yo lo veía en la televisión, todo el mundo rascándose al mismo tiempo. Entonces, en Río Higuamo, los residuos de los barrios de San Pedro de Macorís, los ingenios, ( para no citar otras entidades, porque están ligadas en el medio nuestro) vamos a decirlo así, ¡pero!, entonces, ¿dónde está Medio Ambiente?.

Esta es una cosa que la verdad es que es deprimente y yo quiero que estas motivaciones, pero ¡qué va!, la prensa no la va a recoger, yo sí se lo que recoge la prensa, pero esto no lo recoge y esto es sano, estas son cosas que tienen que ver con la salud de nosotros y con la de la prensa también y es a la que yo me arrodillo y me remito siempre. Presidente, mire, hay una Ley que está contenida en la Ley de Medio Ambiente y por eso hoy, yo he dirigido todos mis cañones y mis baterías a Medio Ambiente, porque yo le voy a citar la más importante y la sentimos todos, especialmente todos los que estamos aquí y los que me están oyendo, que nos gusta la vida en Restaurantes y en los lugares públicos, ¡mire!, la contaminación que hay en esos lugares, eso no tiene comparación y hay una Ley, que es la 64-00, la de Medio Ambiente y en la que tanto trabajó la Senadora de Santiago Rodríguez y casi todo los aquí estamos en el país entero, la 64-00 que prohíbe un asunto muy elemental y muy sencillo, que prohíbe fumar en los lugares públicos, pero, a eso no se le da cumplimiento, pero yo le voy a decir datos horrorosos aquí y tenemos de donde nos orientamos para los mismos, ¡Usted sabe, Señor Presidente y demás senadores, cuántos millones, pero como el número es tan alto, vamos a hablar de billones, (esto es bueno que lo sepamos para nutrirnos cada vez más culturalmente), ¡miren!, cinco mil setecientos billones, de cigarrillos consume la sociedad mundial, lo dice la sociedad Mundial de la Salud, entonces, de estos 5,700 billones de cigarrillos, el 75% lo consumen los más pobres y el 25% los consumen los más ricos, que ahí estamos nosotros los senadores que vamos a los restaurantes. Entonces, estas cosas debemos decirlas, exponerlas y nosotros debemos ayudarnos, ¡por Dios!, porque eso es lo que está acabando el país, ¡miren!, lo que dijo esta entidad dio a todo el mundo el nombre cuando lo leí en el Periódico, sobre el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), eso es verdad, los políticos y yo soy político desde el 1960, 45 años hace que comencé a participar en los andenes políticos y nunca he estado lejos de ellos, una vez en un lado y otras veces en otro, y la verdad es que los políticos nos preocupamos, incluyéndome, por mi mejoría y la de mi entorno muy reducido, que a veces es el de mi familia, eso es así, yo estoy de acuerdo con eso que ayer debe haberlo leído todo aquél que es Senador y todo el que lee la prensa; muchos de seguro que eso no le agrada pero es una verdad y ni hablar de esos empresarios súper poderosos que se preocupan menos que nosotros, entonces, no nos preocupamos por el mal colectivo, por la pobreza en sentido general, por el entorno nuestro. Dicen ellos y yo estoy de acuerdo, que no es por falta de apoyo económico, no, es que nos preocupamos por nosotros y si no ponemos un poquito de freno a esto que ya está caminando y que ya yo no voy a tener energía ni tiempo para aportar algo que sea importante. Lo que hay en Haití, se proyectará aquí, irá para allá y nos abarcará a todos y muy poco podrán superar estas épocas; debe haber un correctivo y cada quien hacer sus aportes, yo estoy haciendo el mío con esta Resolución, yo sentí lo que voy a exponer aquí, (yo fui a un hotel muy elegante en estos días andaba con mi familia, un espectáculo que eso era el interés de toda la colectividad y de todos los inquilinos que estábamos en el hotel y la verdad que yo con toda mi familia tuve que salirme, porque no puede aguantar la saturación del humo que hay en el ambiente y yo sentía que mis vías respiratorias sentían deficiencia para poder estar ahí y otros miembros y la mitad de la gente tuvo que salir, eso hay que controlarlo y las leyes lo prohíben, la Ley de Medio Ambiente, la 64-00. Yo no quiero cansarles, pero, me he esmerado y no estoy hablando con cinismo, jamás, porque inclusive, es algo que me afecta a mí, estoy hablando la verdad y lo he dicho con mucha calma, para ver si alguien habla de estas cosas. Esta es la razón por la que he presentado esta

Resolución. (EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DEMANDAR el inmediato cumplimiento de la Ley No.64-00, que establece en su Artículo 94 "Se prohíbe fumar en lugares públicos cerrados, a excepción de aquellas áreas establecidas para ese fin."  
( yo invito a Max Puig, que haga cumplir esto ya.)

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como organismo rector de la gestión del ambiente promover, supervisar y garantizar fiel cumplimiento de esta importante disposición legal.

**TERCERO:** DESIGNAR una comisión de senadores para hacer formal entrega de esta Resolución al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CUARTO:** ORDENAR la publicación in extenso de la presente Resolución.

INVOCES.

Nuestra información, con relación a los datos estadísticos la obtuvimos de informes semestrales de la ONU, OMS,(ORGANIZACION MUNDIAL DE SALUD) y de la ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD, OPS del año 2004. Los datos a que nos referimos son de años recién pasados, son los datos más recientes que entendemos que no han variado.

De manera pues, Presidente, que pedimos finalmente, que se publique en la prensa nacional y que se ordene una comisión de senadores que le lleve la misma al Secretario de Estado de Medio Ambiente.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El Senador Enriquillo Reyes me dice que hable un poco de los haitianos y precisamente, quiero iniciar mis palabras hablando de ese tema que está bastante candente, no solamente en la Línea Fronteriza, sino a nivel nacional. Es para referirme a la repatriación de haitianos que está haciendo en la Provincia Montecristi, hechos que nosotros habíamos denunciado aquí, en este mismo hemiciclo y a través de los medios de comunicación escrito y radial de que este problema iba a acontecer en la Provincia de Montecristi y deben recordar que nosotros dijimos que habían comunidades en la Provincia Montecristi, que tenían más haitianos que dominicanos y señalé Carbonera, Copey, Gosuera, Santa María, La Pinta, Carnero y otros puntos de Montecristi, que ya la población haitiana excede a la población dominicana. Las autoridades actuales no me hicieron caso y hace 6 meses, en Hatillo Palma, fue dado muerte por haitianos un hacendado agrícola y ahora, se repite el hecho, que haitianos a las tres de la mañana, irrumpen a una casa de un dueño de banca y de colmado y matan a la esposa de Domingo Luna, isuerte a Dios!, que la Síndico Yoselyn Espinal actuó rápidamente y no hubo un linchamiento de haitianos en Hatillo Palma y las comunidades vecinas. Logrado superar ese acontecimiento, ahora resulta, que las redadas que está haciendo la guardia, la están haciendo de una forma arbitraria y de una forma forzosa llevándose a los haitianos que están documentados y los que no están.

Por lo que, nosotros exigimos a este gobierno, porque le está haciendo un daño terrible en los planos internacionales, que tratemos lo más rápido posible de que los repatriados sean aquellos haitianos que no tengan su documentación legal en la República Dominicana y los otros haitianos, que son ilegales como ocurre en todo el mundo, sean repatriados de una forma civilizada y humana para que los haitianos que sean repatriados, pues no tengan la mala experiencia de los dominicanos que viven en Puerto Rico, en Los Estados Unidos, cuando son agarrados. Así es que hacemos la advertencia, que el gobierno pasado, en cada oficina de las gobernaciones montó unos centros computarizados para carnetizar a todos aquellos haitianos que querían legalizar su status en la República, por lo que le pedimos a este gobierno que continúe esa labor que inició el gobierno pasado para tratar de que haitianos con buena fe y buena voluntad puedan venir a trabajar legalmente a la República Dominicana y aquellos que lo que hacen es delinquir, pues que sean apresados y repatriados a su país de origen.

En cuanto a otro aspecto, que nos vamos a dirigir en estos momentos, nosotros también aquí en este Hemiciclo denunciemos el atropello y el abuso que se estaba cometiendo en el Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo; el Señor Miguel Bejarán se ha dado la tarea hasta el día de hoy de no aceptar un asentamiento que hizo Hipólito Mejía en el gobierno pasado, ahí, ha habido tiros, gente presa, ha habido de todo; después, ocurrió otro hecho en la Provincia Montecristi que también fue denunciado aquí en este Hemiciclo, que fue la agresión del Procurador de la Corte de Montecristi, que agarró el camión nuestro ( un camión de música), abusó y agarró los empleados y los tiró al piso, y si nosotros no hacemos una oportuna intervención, lamentablemente hubiésemos entrado en algunas dificultades judiciales.

Pero, el domingo antepasado, el Procurador Fiscal de Montecristi hace tres allanamientos a tres dirigentes políticos del PRD, uno fue a Alfonso Lantigua, quien es mi asistente nombrado aquí desde el 98, otro fue a un profesor de 35 años en el magisterio, José Abreu y el otro fue al Regidor del PRD, Juan Rufino, alegando, que hacía un allanamiento por armas ilegales y por drogas y ahí está el caso, lo mandaron a instrucción, fue despachado para seguir la investigación, pero ¿Qué resulta en el día de hoy, que Papo dice que me llaman "el pistolero"?, el gobierno pasado, entregó máquinas a las asociaciones, a clubes y centro de madres en toda la geografía nacional, pero, resulta, que la Comunidad de Carnero, perteneciente al municipio cabecero de Montecristi le regalaron máquinas a un centro de madres. En el día de hoy, fue la Encargada de la Mujer, la señora Muller, acompañada de un fiscal de tránsito, la comunidad se oponía a la entrega de las máquinas en vista de que se le entregó a un centro de madres, y ¿Qué fue el resultado, amigo Papo?, que los pistoleros del PLD, hirieron a Raúl Peña, a Manuel Zapata a Rómulo Polanco, a Rufino Sosa que está en muy mal estado de salud y a Heriberto Castillo, hoy como a las tres de la tarde, le entraron a tiros a una comunidad que se llama Carnero, tratando de quitarle unas máquinas de coser que le entregó la Secretaría de Estado de la Mujer a unas juntas de vecinos o a un centro de madres, porque prácticamente funcionan juntos y en comunidades pequeñas, la mismas personas que forman parte de la juntas de vecinos, son las que forman parte del centro de madres y la policía junto con el fiscal de tránsito le entraron a tiros a la comunidad, resultando heridos estas 5 personas en la tarde hoy.

Entonces, por lo que veo, en la Provincia Montecristi, vistos los hechos que están aconteciendo, primero, el Proyecto de la Cruz de Manzanillo, Tito

Bejarán que no tiene que ver nada con el IAD, no acepta el asentamiento agrario que hizo Hipólito Mejía; en el Carnaval lo que quería el procurador era, meter el chofer y los que andan en el camión de música presos; el domingo antepasado meten a tres dirigentes del PRD presos, muy cercanos y colaboradores míos y ahora resulta que le caen a tiros a una comunidad laboriosa y trabajadora y que los que han sido heridos en el día de hoy, son personas todas agricultores, unos siembran arroz, otros siembran yuca, plátanos y guineos, y por lo tanto, yo creo, que lo que estoy tratando de decir aquí es, que no son hechos aislados los que están ocurriendo en Montecristi, son hechos planificados para tratar de que los perredeístas no salgan a hacer los trabajos proselitistas a favor del PRD; son 4 hechos que han ocurrido. Entonces, yo en la próxima Sesión de la semana que viene, voy a traer a este Hemiciclo, que pedí que se formara una comisión y no se ha formado, para que investiguemos lo que está ocurriendo en el Proyecto de la Cruz de Manzanillo, que se forme una comisión de legisladores para que vayan a Montecristi y vean el abuso que se está cometiendo con este asentamiento agrario, los que fueron asentados en el Gobierno del PLD, tienen sus títulos y los que fueron asentados en este gobierno también tienen sus títulos. Ahora, resulta, que en el Proyecto, ni pueden trabajar los que tienen títulos viejos, ni los que tienen títulos nuevos, pero sí hay una serie de invasores en el proyecto, que a esos los dejan trabajar tranquilamente, porque a esos el PLD, los introduce a la finca, les presta los tractores, les da dinero y a parte de eso, lo hace acompañar de un señor que se llama TONY BATISTA, que anda con una ametralladora, amedrentando a las personas que fueron asentadas en ese asentamiento agrario de la Cruz de Manzanillo.

Entonces, llamo a la atención a este Senado de la República, para que forme esta comisión y que vaya por lo menos a ver ese primera caso, para nosotros tratar de ir solucionando algunos problemitas que están aconteciendo en la Provincia de Montecristi y que creo que en otras partes del país están aconteciendo, creo que en San Cristóbal, una parte de esa, en Hato Mayor, en Azua, no se han esclarecido esos hechos y por lo tanto, yo quiero que se forme esa comisión para investigar ese caso.

Con lo otro, será la justicia que tendrá que ver con este otro caso, pero sí estoy llamando a la atención aquí, de que no son hechos fortuitos, que son hechos dirigidos a una persecución política en contra del PRD y la Provincia Montecristi. Muchas gracias.

**SENADOR ALEJANDRO SANTOS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La Provincia de Salcedo tiene más de 20 años con problemas grandes del agua y aquí, el Senado de la República unánimemente votó una Resolución llamando la atención y solicitándole al Poder Ejecutivo y en ella a los organismos del agua, INAPA especialmente y el INDRHI, para que fueran y brindaran atención a Salcedo con el problema del agua.

Salcedo tiene 2 meses sin, prácticamente, tener una gota de agua. En las diferentes organizaciones sociales de Salcedo, incluyendo a las autoridades, vienen reclamando por diferentes vías al Poder Ejecutivo e INAPA, que vayan en auxilio de Salcedo a resolver el problema del agua; ustedes saben que no hay nada que irrite más a una población el hecho de tener la carestía del agua. Ustedes saben que el agua es indispensable para todas las actividades del hombre y Salcedo es una provincia que tiene una cultura histórica de levantarse y exigir sus derechos y lo ha hecho durante más de 20 años y lo ha hecho durante todo el gobierno, inclusive, con la propia dictadura de Trujillo.

Ustedes saben que las hermanas Mirabal son nativas de Salcedo y se levantaron en pié de lucha, inclusive aportaron, ofrendaron su vida a la patria defendiendo la libertad y la democracia en la República Dominicana y eso parece que se quedó grabado para siempre en el corazón de Salcedo que es un pueblo que sabe levantarse para exigir su derecho y reclamar la atención de los gobiernos para sus necesidades y se ha hecho eso en Salcedo durante todos los gobiernos, por lo tanto llamo la atención para que se sepa aquí y se sepa en todas partes que cuando Salcedo se levanta a protestar no es porque esté matizado por intereses políticos, como se ha querido decir con esta protesta, sino que es un pueblo que tiene una cultura de exigir su derecho y así lo está haciendo, por lo que reclamamos y solicitamos de nuevo a INAPA y al Poder Ejecutivo que atienda a las necesidades de Salcedo, que atienda a la solución y que busque solución a los problemas del agua tal como se aprobó aquí en una Resolución del Senado que esperamos sea publicada en los medios de comunicación, en los periódicos, y que vaya a atender las necesidades y las reivindicaciones que están planteadas por la Asociación de Desarrollo de Salcedo, por las Juntas de Vecinos, por los grupos populares, por todas las instituciones legítimas de Salcedo que vienen reclamando que se le atienda la solución del problema del agua, dos meses sin agua tiene Salcedo y eso es muy grave, y eso en cualquier parte del mundo y más en este país, mueve a que las poblaciones se sientan inconformes y expresen su impotencia y su inconformidad de diferentes maneras, de tal manera que esa ha sido la causa que ha generado los conflictos y los problemas que están ocurriendo en Salcedo y de la única manera que eso se resuelve es atendiendo o buscándole una solución definitiva al problema del agua de nuestra provincia.

También quiero aprovechar Sr. Presidente, para entregarle y que yo espero sea colocado en la Orden del Día, una pensión a nombre de José Rafael Gómez, Pedro Antonio Tejada Canaán y Dr. Renato González Disla, todos ellos fueron propuestas por el Diputado de nuestra provincia, Maroque Jerez y que están aquí en el Senado de la República y esto perimió varias veces, eso siempre ocurre y esperamos que esto sea colocado en la Orden del Día. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor Presidente, señores colegas senadores y senadoras. Es para pedir que se libere de los trámites legales o correspondientes, el Proyecto de Ley que le cambia el nombre de Monseñor Nouel por el de Bonaó al Municipio de Monseñor Nouel, porque como yo he dicho en varias ocasiones se llama tanto Monseñor Nouel la provincia como Monseñor Nouel el Municipio y entonces el nombre de Bonaó es el nombre conocido y el que nos identifica a nosotros se ha ido perdiendo en los documentos oficiales. Este proyecto ya tiene más de 2 meses y pico aquí en la comisión y no se ha rendido el informe y creemos que no hay que rendir un informe para eso, porque eso es una cosa que se cae de la mata, que se ponga en la agenda de la próxima Sesión y que lo liberemos de todos los trámites.

También quiero referirme al asunto de la presencia de los haitianos en el país, porque nada mas no debemos ser palo si boga y palo si no boga, tenemos que aplaudir nosotros y felicitar en estos momentos a las autoridades de Migración y a las autoridades de las Fuerzas Armadas que están haciendo lo que debimos haber hecho 3 ó 4 años antes y que en vez de nosotros criticar o en vez de nosotros debilitar esa posición lo que debemos de darle es un espaldarazo; estoy leyendo aquí en el periódico que llegan mañana o pasado

mañana 58 dominicanos repatriados de Estados Unidos y Estados Unidos en estos momentos ha aprobado construir un muro para impedir que la gente que viene de México entre a los Estados Unidos. Israel está construyendo un muro y entonces nosotros nos hemos como perdido y como que no tenemos la fortaleza, el valor como de defender la nacionalidad dominicana y de defender el lar nativo; a nosotros nos asiste el mismo derecho que cualquier otra nación del mundo, entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Que los que están legal se protejan como se protege a todos los legales en todas las partes del mundo y los que estén ilegales se vayan a su país y que traten de regularizar su situación por los trámites correspondientes, pero nadie, legítimamente nadie, puede alegar ni puede criticar el hecho de que una nación soberana regule la presencia de extranjeros en su territorio, eso solamente se ve en República Dominicana. ¿Cómo es posible que aquí hayan cientos de miles de extranjeros sin ningún tipo de documentación? Entonces que se regule eso y que venga y se canalicen por la vía correspondiente la documentación para que el Estado tenga un control de los extranjeros en el país, en ese sentido, nosotros queremos felicitar la acción del Director de Migración y del Secretario de las Fuerzas Armadas, que están haciendo lo que tiene que hacer un dominicano, un patriota, un nacionalista.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS:** Gracias Sr. Presidente, distinguidos colegas. Primeramente quiero aclarar, porque podría quedar en la mente de cada uno, de que lo que yo expuse cuando Alemán estaba conversando en su exposición fue dicho por mí, eso lo oí yo en la radio de Santiago que lo llamaron "pistolero", no Papo Luna, sino en un programa de Santiago y explicaban por los grandes enfrentamientos que él ha tenido en su zona. Yo soy amigo de Alemán, creo yo, no fue pronunciamiento mío. Pero el turno lo he tomado porque en la provincia nuestra, específicamente en el Municipio de Cevicos, donde se producen la mayor cantidad de cítricos y de piña, principalmente, en este municipio en estos momentos, tanto por la lluvia, pero la carretera principal que con el alto costo que tienen los combustibles en este país, ellos transitan de Cevicos a Santo Domingo porque ahorran combustible, gomas, daño del vehículo y cosas por el estilo, y la carretera Santo Domingo-Cevicos está paralizada totalmente y no se ha vuelto a trabajar en este sentido y le pedimos al Sr. Presidente, al Secretario de Obras Públicas y a la Oficina de Obras del Estado, es decir, al Gobierno, de que vaya en auxilio de esta carretera tan importante, no solamente para la Provincia Sánchez Ramírez, sino para todo el Nordeste, porque por lo expuesto ya que ahorra combustible y los combustibles estaban a 2 dólares y hoy están casi a 4 dólares y la gente no dice nada, pero nosotros que llevamos estudiando todo lo concerniente al alza desproporcionada en el gobierno que iba para adelante vemos que está ocurriendo esto; es solamente esa petición para que se vaya a trabajar en esa carretera. Gracias Sr. Presidente.

**SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA:** Gracias Sr. Presidente. Es simplemente para pedir que dos proyectos de pensiones cuyas beneficiarias son la Profesora Maria Ignacia Bueno y la Ing. Agrónoma Martha Josefina Castillo sean liberadas de trámite y que se puedan conocer en la próxima Sesión. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Lo que sucede es que en la Sesión pasada solicitamos que se liberara de trámite, un proyecto que es de la autoría del Diputado Gilberto Serrulle que viene de la Cámara de Diputados y queremos que esta vez se grabe para que ese proyecto sea liberado de

trámite para la próxima Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Por ese y otros casos yo voy a querer que cuando soliciten algo se acerquen bien el micrófono para fines de grabación.

En segundo lugar, también es cierto que el país tiene el derecho de expatriar a aquellos que están ilegales, pero la verdad es que resulta inhumano la información que se ha dado de que hay decenas de dominicanos que han sido expatriados, estudiantes que fueron dizque mandados hacia Haití siendo dominicanos, yo creo que eso resulta bastante inhumano y que hay que tener cuidado cuando se va a llevar, o sea que yo creo que Migración debe tener cuidado al hacer eso porque la verdad que resulta muy mala.

**(SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)**

### **INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BUEN HOMBRE COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ERIGIDA COMO DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUEN HOMBRE.

La Comisión después de analizar el referido Proyecto de Ley, ACORDO: rendir un informe favorable del mismo, considerando que al elevarse de categoría la referida sección de Buen Hombre las actividades industriales, educativas, sociales, culturales, religiosas y políticas hacen una colectividad pujante y progresista.

Esta comisión luego de conceptuar lo antes expuesto, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Terminado el turno reservado pasamos a confeccionar la Orden del Día.

- Se han solicitado varias liberaciones de trámite y propuesta de conocimiento para la próxima Sesión, entre ellos están la Resolución que tiene que ver con la oficina de enlace de empresarios y el Senado.
- La solicitud del Senador César Santiago Rutinel Domínguez, para que nos constituyamos en Comisión General, para la próxima Sesión.
- La solicitud que hizo el Senador Alemán, nosotros habíamos, cuando él hizo la solicitud de formar una comisión, que la Comisión de Asuntos Agropecuarios sea la que se encargue de ir a investigar, porque la verdad es que estuvimos también en Mao y se dio una denuncia y en Azua también, sobre la situación de los parceleros, incluyendo los senadores de esas provincias.
- Repito que la Resolución que vino de la Cámara de Diputados que prorroga por 60 días debemos someterla de urgencia hoy porque no

vamos a tener Sesión. Los que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día esa Resolución para la prórroga, que levante su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDA**

- Para una próxima Sesión vamos a someter las solicitudes que han hecho los colegas senadores.
- La solicitud de liberar de trámite, próxima Sesión.
- Las pensiones a los ex Diputados José Rafael Gómez, Pedro Antonio Tejada, Renato González Disla y el ex Funcionario Carlos Espinal, esto lo solicita el Senador Alejandro Santos, para la próxima Sesión.
- El Senador José Tomás Pérez Vásquez, Proyecto Programa de Dominicanos Ausentes, para la próxima Sesión.
- El Senador Mario Torres, las pensiones de Maria Ignacia Bueno y Maria Josefina Castillo, para la próxima Sesión.
- El Senador Enriquillo Reyes, el cambio de nombre que se libere de trámite el cambio de nombre de Monseñor Nouel por Bonao, para la próxima Sesión.
- También liberar de trámite, solicitó el Senador César Matías el Contrato de Eduardo Mora Minier y José Tomás Torres.
- También del Senador Matías las pensiones de Prado López, Buenaventura Arias, Eladia Medina, Aura Delfina Guzmán, Hilda Dolores Pérez Román y la elevación de categoría de la Sección de Mena.
- También para la próxima Sesión liberar de trámite la pensión de ex combatientes, la Guázara, los Blancos y La Lista, del Senador Sucre Muñoz.
- También liberar de trámites del Senador Enrique Seijas las pensiones de Rafael Enrique Enero Romero, Mauricio Sánchez y la elevación de categoría de Villa Hermosa.
- Repito que hay unos proyectos de leyes que se venció el plazo para rendición de informes y que solicitamos que haya una prórroga de 60 días calendario para que se rindan esos informes, como ya se venció debemos aprobarlos; son esos proyectos: el Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios y Concesiones, el Proyecto de Ley de Descentralización de la Función Pública, el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional de Competitividad que ya se rindió el informe, ese lo sacamos, el Proyecto de Ley de Código de Comercio, el Proyecto del Código Civil Reformado, el Proyecto de Ley del Código de Procedimiento Civil, el Proyecto de Ley para modificar la Ley No. 136-02, Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, el Proyecto de Ley para modificar la Ley No. 3726 del 29 de diciembre del año 1953 sobre Procedimiento de Casación, el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Crédito Público, el Proyecto de Ley que modifica los artículos 50, 51 y 54

de la Ley Electoral, en Comisión de Seguridad Social hay varios proyectos de pensiones que venció el plazo que establecen los reglamentos y el Proyecto de Ley General de la Administración Pública que se hizo un taller ya y hay que seguir trabajando; el Proyecto de Ley que crea un Nuevo Juzgado de Paz en el Municipio de Nagua, el Proyecto de Ley que eleva el Paraje de Boca de Mao a Sección de Peñuela del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde.

Los que estén de acuerdo que liberemos de trámites la lista que leímos de la solicitud de los senadores, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADA LA LIBERACION DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS QUE FUERON SOLICITADOS POR LOS SENADORES.**

Los que estén de acuerdo en aprobar una prórroga de 60 días calendario hasta tanto esto automáticamente cuando se cree el sistema de información legislativa automáticamente va a aparecer, pero mientras tanto vamos a aprobar darle 30 días laborables. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADA SU INCLUSION.**

- El Senador Enrique Miguel Seijas, sometió una Resolución, donde solicita a las autoridades gubernamentales el inmediato reinicio de la construcción de las calles de una serie de barrios.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, de esta Resolución que presentó el Senador Enrique Seijas, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION**

- La Resolución que somete el Senador Vicente Castillo, que prohíbe fumar en los lugares públicos.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION**

- Enviamos para una próxima Sesión, los informes de la Comisión de Seguridad Social, los informes de la Comisión de Asuntos Municipales y los informes de la Comisión de Finanzas.
- Tomar nota de las excusas de los senadores que se retiraron, el Senador Juan Morales y el Senador César Matías y la Senadora Melania Salvador, que solicitaron autorización para retirarse.
- Tomar nota de las excusas.

- Para una próxima Sesión, el informe que rinde la Comisión Especial sobre el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional de Competitividad.
- El informe que rinde la Comisión de Transporte y Comunicación, también la Comisión de Salud.
- Las iniciativas de los legisladores y las procedentes de la Cámara de Diputados, ahí están anotadas las comisiones correspondientes.
- Los informes de la Comisión de Desarrollo Municipal y para una próxima Sesión los proyectos que sometió la Comisión de Justicia.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO (INCLUIDO) :** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EL REINICIO DE INMEDIATO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: PAPAGAYO, PRECONCA, LAS PIEDRAS, QUISQUEYA NUEVA, QUISQUEYA VIEJA, VILLA ESPAÑA, BARRIO INVI, MULTIFAMILIARES Y OTROS, EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA. (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MIGUEL SEIJAS)

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos recordar antes de someterlo, que aprobamos la Resolución de la publicación sobre el agua de Salcedo y vamos a ver qué ha pasado porque se había acordado eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SEGUNDO PUNTO (INCLUIDO) :** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DEMANDA DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO.64-00 , QUE ESTABLECE EN SU ARTICULO 94 " SE PROHIBE FUMAR EN LOS LUGARES PUBLICOS CERRADOS, A EXCEPCION DE AQUELLAS AREAS ESTABLECIDAS PARA ESE FIN". (INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**TERCER PUNTO (INCLUIDO):** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DIAS, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL AÑO 2005, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 27 DE FEBRERO PROXIMO PASADO. (PROVENIENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

1

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RICHARD MORETA SANCHEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.22, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA RD\$48,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(06) DEL 21-08-2002.**

**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

2

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN PABLO OLMOS HERNANDEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.32, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(07) DEL 21-08-2002.**

**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

3

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN NICOLAS MIGUEL MENDEZ FELIX**, UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.12 SOLAR NO.03, VALORADO EN LA SUMA RD\$25,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(08) DEL 21-08-2002.**

**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

4

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOAQUIN CORDERO**, UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 271.63 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.7 SOLAR NO.3 , VALORADO EN LA SUMA RD\$43,460.80. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(09) DEL 21-08-2002.**

**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

5

**ASUNTO**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FACUNDO FRANCISCO DISLA**, UNA PORCION DE TERRENO CON

UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.28, SOLAR NO3, VALORADO EN LA SUMA RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(10) DEL 21-08-2002. MENSAJE NO.13328-2002-2006.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

6

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE GOMEZ VALDEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 274.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.7, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA RD\$43,843.20. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(11) DEL 21-08-2002. MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

7

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANTONIO PEREZ FLORENTINO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 300 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.21, SOLAR NO3, VALORADO EN LA SUMA RD\$48,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(12) DEL 21-08-2002. MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única

lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

8

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DOMINGO ARTURO MINGO GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.32, SOLAR NO.20, VALORADO EN LA SUMA RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(13) DEL 21-08-2002.**  
**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

9

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DIOGENES DE JESUS HIDALGO RIJO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.48, SOLAR NO5, VALORADO EN LA SUMA RD\$40,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.13328(14) DEL 21-08-2002.**  
**MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

10

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **IRIS TEOTISTE GARCIA ALIES**, UNA PORCION DE TERRENO CON

UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.3, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA RD\$40.000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE MENSAJE NO.13328(15) DEL 21-08-2002. MENSAJE NO.13328-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

11

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JUAN JOSE OTAÑO JIMENEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (348.44) Y SUS MEJORAS CON UN AREA DE CONSTRUCCION DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (157.77) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CAROLINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, AVENIDA JOSE HORACIO RODRIGUEZ; AL SUR, CALLE GARCIA GODOY; AL ESTE, CALLE LIBERTAD Y AL OESTE, PARCELA NO.106-D (RESTO). EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE COMPRA VENTA DE TERRENO HA SIDO FIJADO EN LA SUMA DE UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,049.208.00), A RAZON DE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200.00) EL METRO CUADRADO. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE MENSAJE NO.07431 EN FECHA 04/08/2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2004. MENSAJE NO.07431-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

12

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO QUIEN ACEPTA EL TRANSPASO QUE HACE EL **SEÑOR JOSE OSCAR SERULLE, A FAVOR DEL SEÑOR CHERY ANTONIO VICTORIA FERNANDEZ**, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO

NO.202, SEGUNDA PLANTA, EDIFICIO III, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DEL CONDOMINIO ANACAONA III, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (57,000.00). MENSAJE NO.10871-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

13

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE ARTURO CRUZ PERDOMO**, MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.D-D-1 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NORTE" DE LA CALLE DR. DELGADO DE ESTA CIUDAD. EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE VENTA HA SIDO FIJADO EN LA SUMA DE RD\$154,539.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100). MENSAJE NO.15547-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO:**

NO HUBO.

**14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR :**

NO HUBO.

**15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION:**

NO HUBO.

**16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

NO HUBO.

**17. PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA:**

NO HUBO.

**18. INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES:**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**1**

**ASUNTO:**

RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONVENIO NO.170, SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRABAJO, SUSCRITO EN LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA, EN FECHA 25 DE JUNIO DE 1990. **PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO.00668 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, INFORME LEIDO EL 12/04/2005.**

**MENSAJE NO.000668-2002-2006-CD.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Convenio sobre Productos Químicos en el Trabajo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**2**

**ASUNTO:**

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EN FECHA 1ERO. DE JULIO DEL AÑO 2004. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO.7993 DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, INFORME LEIDO EL 12/04/2005.**

**MENSAJE NO.07993-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**3**

**ASUNTO:**

RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO NO.165, SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA GENTE DE MAR, ADOPTADO POR LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1987. **PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL MENSAJE NO.00032 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 1999. INFORME LEIDO EL 12/04/2005.**

MENSAJE NO.00032-2002-2006-CD.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**4**

**ASUNTO:**

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR DARIO FREITES CAMINERO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. MENSAJE NO. 03045 DE FECHA 15/4/2005, LEIDO EN SESION DE FECHA 04/05/2005, INFORME LEIDO EN SESION 10/05/2005.**

Expediente: 03045-2002-2006-PE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura, esta Ratificación de Nombramiento Diplomático, del Señor HECTOR DARIO FREITES, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**5**

**ASUNTO:**

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL **SEÑOR JORGE EMILIO YEARA NASSER**, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. MENSAJE NO. 02986, DE FECHA 14/04/2005, LEIDO EN SESION DE ECHA 04/05/2005, INFORME LEIDO EN SESION 10/05/2005.**

EXPEDIENTE: NO.2986-2002-2006-PE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura esta Ratificación de Nombramiento Diplomático, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**6**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ISABEL TERRERO DE LA ROSA**, MARCADO CON EL NO.401, DEL EDIFICIO NO.PE-2, MANZANA "B", CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, POR UN VALOR DE SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 92/100 (RD\$72,787.92). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MENSAJE NO.15548(77) DEL 24 DE OCTUBRE, LEIDO 30/03/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.15548-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**7**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CRISTINO ANGOMAS VALDEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (339.75MT<sup>2</sup>), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: PARCELA NO.1 (RESTO), AL SUR: CALLE 10, AL ESTE: PARCELA NO.1(RESTO)., AL OESTE: PARCELA NO.1 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 75/100 (RD\$76,443.75). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MENSAJE NO.1794(20), LEIDO EN SESION 13/04/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.1794-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**8**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MARIA PICHARDO DE CONCEPCION**, MARCADO CON EL NO.303, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.36, TIPO B-2, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$130,186.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MENSAJE NO.8461(04), LEIDO EN SESION 21/08/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.8461-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**9**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MAYRA JOSEFINA PREBISTERIO LUCIANO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 126.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.2279, SOLAR NO.12, UBICACION CORALES DEL SUR, CHARLES GAULLE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,816.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL MENSAJE NO.4178(73) DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2004, LEIDO EN SESION 16/04/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.014178-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**10**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CARLOS SANCHEZ REYES**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS,

DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA M, SOLAR NO.11 PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, UBICACION EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES "LA RAFAELITA", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00.**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MENSAJE NO.12888(1) DE FECHA 28/08/2003, LEIDO EN SESION 18/11/2003, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.12888-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

11

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **AMBROSIO PEREZ**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMON PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (45.54 MT<sup>2</sup>), DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.2, MANZANA 1142, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS; AL NORTE: CALLE PEATONAL S, AL SUR: MANZANA 1142, SOLAR NO.2 (RESTO), AL ESTE: MANZANA 1142, SOLAR NO.2 (RESTO) Y AL OESTE: MANZANA 1142, SOLAR NO.2 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON 00/100 (RD\$29,601.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MENSAJE NO.04178(32) DE FECHA 29 DE BRIL 2004, LEIDO EN SESION 16/04/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE No.04178-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

12

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA ERCILIA VICTORIA GRULLON MEDINA DE TAVERAS**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **PEDRO REGALADO TAVERAS GRULLON**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS (279.16Mt<sup>2</sup>), DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1 (PARTE) DE LA MANZANA 100-A, DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.1, DEL MUNICIPIO DE MOCA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS : AL NORTE: CALLE ANTONIO PASICA, AL SUR: SOLAR NO.11, AL ESTE: SOLAR NO.1 (RESTO); Y AL OESTE: SOLAR NO.1 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$111,664.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MENSAJE NO.4178(77) DEL 29 DE ABRIL, LEIDO EN SESION EL 16/06/2004, LEIDO EL INFORME 05/04/2005. MENSAJE NO.4178-2002-2006-PE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**13**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR **AUGUSTO FLAVIO RAFAEL SOSA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 5.99 TAREAS NACIONALES , DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 190 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 30, DEL DISTRITO NACIONAL SECCION GUERRA, LUGAR MADORRA, POR UN VALOR DE RD \$35,904.37 A RAZON DE RD \$6,000.00 LA TAREA NACIONAL. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MENSAJE NO.14062(20) LEIDO EN SESION 18/02/2004, LEIDO EL INFORME 04/05/2005. MENSAJE No.14062(20)-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

**14**

**ASUNTO:**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EFRAIN ROLANDO MATEO DIAZ**, UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 302, EDIFICIO NO. A-1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET, DEL ENSANCHE LA FE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$350,000.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MENSAJE NO. 03829(14) LEIDO EN SESION 16/05/2004, LEIDO EL INFORME 10/05/2005. MENSAJE No.03829(14)-2002-2006-PE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en única

lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

15

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **EX DIPUTADO TERCIO DE JESUS CEPEDA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. OFICIO NO. 00052. LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 05/04/2005.**

MENSAJE NO. : 00052-2002-2006-CD

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

16

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE RAFAEL HENRIQUEZ PEÑA (PRESENTADA POR LA SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ) INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**

MENSAJE NO. : 00201-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

17

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBEN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS, DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y/O PUERTOS EN SERVICIOS LOCAL E INTERNACIONAL, Y LO ENTREGARAN A LOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DONDE OPERAN ESTAS INSTALACIONES Y

A LOS MUNICIPIOS TURISTICOS ESTABLECIDOS EN LA PROVINCIA DONDE ESTAN LOCALIZADOS LA MISMAS, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY. **(PRESENTADO POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA) INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**

MENSAJE NO. : 00074-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16/17 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

18

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ANGEL CRISTOBAL ADAMES FELIZ**( **PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**) **INFORME LEIDO EN FECHA 12/4/2005.**

Expediente: 00122-2002-2006-SE

**16/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

19

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,900.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **CARLOS MANUEL FORTUNA** (**PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**). **INFORME LEIDO EN FECHA 12/4/2005.**

Expediente: 00121-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

20

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **CELIDA CORDERO (PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ) INFORME LEIDO 12/4/2005**

Expediente: 00123-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

21

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MAURA DONAIDA HERRERA TEJEDA DE GUERRERO** DE RD\$1,680 A RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES **(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**

Expediente: 00065-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

22

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$1,821.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **MARINO ANTONIO CASTILLO DIAZ (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**

Expediente: 00063-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

23

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**  
Expediente: 00060-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

24

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **EX - DIPUTADO SANDINO GRULLON FELIZ (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO 4/5/2005.**  
Expediente:00211-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

25

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.**  
Expediente: 00059-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

26

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **ERNESTO FRANCISCO REYES (MILTON)**. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.

Expediente: 00233-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

27

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,300.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ADRIANA GUZMAN DE CHIRENO**. (PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ) INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.

Expediente: 00172-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

28

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ISABEL ALTAGRACIA ESTEVEZ RODRIGUEZ VDA. CARRASCO** (PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS). INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005.

Expediente: 00224-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en

segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

29

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR **CLAUDIO PELAEZ**. LEIDO EN SESION EN FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL **SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 08/02/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE .00022-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

30

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **DR. RAFAEL FERNANDO CORREA ROGERS**. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA), LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 12/04/2004.

Expediente: 00124-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

31

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A CADA UNO DE LOS SEÑORES **PORFIRIO MARIA CRUZ Y BASILIO DE LEON ALCANTARA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OFICIO NO. 00082, LEIDO EN SESION DE FECHA 22/2/2005, INFORME LEIDO EN FECHA 4/5/2005**

Expediente: 00082-2002-2006-CD.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

32

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **ANGELA MARIA GARCIA SUAREZ. PRESENTADO DEL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO. LEIDO EN SESION DE FECHA 08/03/2005. INFORME LEIDO EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE: 00001-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

33

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$45,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **EX SENADOR RAMON EMILIO HERASME PEÑA. PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS Y VARIOS SENADORES. LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005. INFORME LEIDO EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE:00148-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

34

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL CAAMAÑO CASTILLO (PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ) INFORME LEIDO EN FECHA 12/4/2005.**

Expediente: 00120-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17/18 SENADORES PRESENTES,  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

35

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA **MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ**, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00. **PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, LEIDA EN SESION EN FECHA 12/04/2005.**

**EXPEDIENTE NO.00217-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

36

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR **ALFREDO RIVAS HERNANDEZ**, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. PESOS MENSUALES . **PRESENTADA POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE ALEJANDRO SANTOS Y CELESTE GOMEZ MARTINEZ . LEIDA EN SESION EN FECHA 29/03/2005.**

**INFORME LEIDO EN SESION 10/05/2005**

**EXPEDIENTE NO.00124-2002-2006-SE**

**SENADOR PRESIDENTE:** Solicita que sean RD\$30,000.00, porque es ex Senador y aquí hemos aprobado otras por eso.

(SE MODIFICA EL MONTO DE 20,000.00. A 40,000.00).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Pensión, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**37**

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO.186 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967, QUE ESTABLECE EL MAR TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN A. MORALES VILORIO. INFORME LEIDO EL 12/04/2005.**

**EXPEDIENTE NO.00141-2002-2006-SE.**

**(SENADOR SECRETARIO AD-HOC CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).**

**SENADOR PRESIDENTE:** En conclusión se está elevando en base a ese acuerdo de las Naciones Unidas de seis millas ( 6) a doce millas (12) el mar territorial.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**38**

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY QUE MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE

LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE MEDICOS VETERINARIOS, LEY 173-02, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, Y SE ELIMINA EL PARRAFO DEL CITADO ARTICULO. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2005, LEIDO EL INFORME EL 12/04/2005.**  
**EXPEDIENTE NO.00157-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Para segunda lectura sería bueno leer el proyecto, porque ese proyecto tuvo problemas de que se establecieron unos porcentajes que ha hecho inaplicable ese proyecto de ley, porque se nos fue las manos, aparentemente son centavos pero son miles de millones.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Es bueno que los interesados del sector agropecuario que lo vean. Que se le entregue una copia a los senadores para que vean ese proyecto.

**LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL**

**39**

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MONTE BONITO PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE MONTE BONITO. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO, LEIDO EN SESION DE 08/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION 10/05/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con el Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**19. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DE LA

1

**ASUNTO:**

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN FECHA 05/05/2005, CON EL MENSAJE NO.3663, LEIDA EN SESION EN FECHA 10/05/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES 10/05/2005.)**  
MENSAJE NO. : 03663-2002-2006-PE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la Ratificación del Nombramiento que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DE LA

2

**ASUNTO:**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS SEÑORES **WILLIAN T. HUNTER JR., JANICE HUNTER Y NICOLE HUNTER**, JUNTO A TODO EL PERSONAL MEDICO QUE LE ACOMPAÑA, FUNDADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES DEL HOSPITAL ELIAS SANTANA, POR SU EXTRAORDINARIA LABOR CARITATIVA EN BENEFICIO DE LOS ENFERMOS Y LOS MAS NECESITADOS DEL PAIS. **INICIATIVA DE LOS SENADORES CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ (TONTY), JESUS VASQUEZ MARTINEZ, VICENTE CASTILLO, VICTOR MENDEZ, CELESTE GOMEZ, PEDRO ALEGRIA, DAGOBERTO RODRIGUEZ, CESAR DIAZ FILPO, RAMIRO ESPINO, MELANIA SALVADOR, ENRIQUE SEIJAS, ANDRES BAUTISTA Y VARIOS SENADORES MAS. LEIDA EN SESION EN FECHA 10/05/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL:** Faltó la Resolución mediante la cual se reconoce y un Pergamino de Reconocimiento y una Comisión que se presta para tales fines.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme Senador pero el pergamino es para tres personas que se enumeran ahí?.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL:** Si, y junto a todo el personal, es decir se pone porque hay un personal numerosísimo para darle reconocimiento con la palabra "Junto a todo el personal". Son 72,000 operaciones. Ellos saben, me mencionaron a los senadores aquí presentes, a Cesar Augusto Díaz Filpo que lo han ayudado muchísimo, a Dagoberto Rodríguez Adames, Fausto de Jesús López y a los senadores que han ido

como Vicente Castillo, Pedro Alegría, Tonty Rutinel, José Tomás Pérez, Enrique Miguel Seijas, Andrés Bautista García, Germán Castro Gracia, José Alejandro Santos Rodríguez, Víctor Tomas Méndez, Ramiro Espino, Manuel Emilio Ramírez, Enriquillo Reyes. Presidente 27 años de labor. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DE LA

3

**ASUNTO:**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A HOGARES CREA DOMINICANO. **INICIATIVA DE LOS SENADORES, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y PEDRO ALEGRIA, LEIDA EN SESION EL 10/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000351-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DE LA

4

**ASUNTO:**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A LA CIUDAD DE BARAHONA EN ESTADO DE EMERGENCIA ANTE LA ALARMANTE FALTA DE AGUA QUE AFECTA A ESTA CIUDAD, SITUACION QUE HA VENIDO AGRAVANDOSE HASTA LOS NIVELES ACTUALES QUE RESULTAN DESESPERANTES. (INICIATIVA DEL SENADOR SUCRE MUÑOZ.)

EXPEDIENTE NO.000354-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** Dijimos que no se puede declarar de emergencia, la Constitución la leímos aquí

DEJADO PARA LA PROXIMA SESION PARA QUE SE CORRIJA .

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

5

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR **WILLIAN CASTILLO MEJIA. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA). LEIDO EN SESION 10/05/2005. EXPEDIENTE NO.00206-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

6

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE VENGAN A VER, DEL MUNICIPIO DE DUVERGE, PROVINCIA INDEPENDENCIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL VENGAN A VER. **(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MENSAJE NO. 00244, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/5/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES 10/05/2005.**  
MENSAJE NO. : 00244-2002-2006-CD.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

7

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO DEL MUNICIPIO NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. **INICIATIVA DEL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, LEIDO EN SESION 22/03/2005.**  
**EXPEDIENTE NO.00135-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

8

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: **PROFESORA MARIANELA GOMEZ MARTINEZ DE RD\$20,000.00 PESOS Y AL EX – SENADOR CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES. INICIATIVA DE LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ. LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESION DE FECHA 10/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00340-2002-2006-SE

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

9

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS **MARINA INES ESPINAL Y ANA ANTONIA VASQUEZ. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ. LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESION 10/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000346-2002-2006-SE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

10

**ASUNTO:**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES **PORFIRIO ANTONIO NUÑEZ** DE RD\$15,000.00 PESOS, Y UN AUMENTO DE PENSION A **ISIDRO DUARTE** DE RD\$8,000.00 A RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ. **LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESION DEL 10/05/2005.**

**EXPEDEDIENTE NO.000256-2002-2006-SE.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**20.INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

NO HUBO.

**PASE DE LISTA FINAL**

**ANDRES BAUTISTA GARCIA :PRESIDENTE  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO :SECRETARIO AD-HOC  
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS :SECRETARIO AD-HOC.  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA  
GERMAN CASTRO GARCIA  
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN  
RAMIRO ESPINO FERMIN  
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ  
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIZ  
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ  
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ  
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ  
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ  
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMEZ  
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ  
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ  
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA. (18)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, JUAN ANT. MORALES VILORIO, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. (5)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, ANIBAL GARCIA DUVERGE, SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA Y JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (9)

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 8:10 P.M.

**Andrés Bautista García.  
Presidente.-**

**César Augusto Díaz Filpo  
Secretario Ad-Hoc.-**

**Pedro Antonio Luna Santos  
Secretario Ad-Hoc.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos  
Taquígrafa-Parlamentaria.**